

minoría socialista. Antes de proceder a esta aprobación el Secretario accidental avisó a la Comisión Gestora la ilegalidad de este reparto adicional, por lo mismo ya fundamentado en la sesión extraordinaria del día ^{trece} (trece) del actual sobre aprobación del reparto pecunial citado por el que suscribe. Entre líneas tres Votos.

Queda aprobada otra proposición de la minoría socialista, en el sentido de que los propietarios que tienen parcelas en la avenida que se construye de la estación, se les obligue a darlos llana, para la mejor utilización de dicha avenida y se las blanquee.

También se aprueba otra proposición de la misma minoría, defendida por el Sr. Don Domingo Fontalvo, para que se recabe la urgente construcción de un camino vecinal de la Colonia de Puñalado a Quindío y otra de la carretera de Orizaba a Ocotlán, autorizando al Alcalde para que haga las gestiones precisas a tal fin a cerca del Sr. Gobernador civil.

Queda para estudio la proposición que manda la Gora del Pueblo, sobre construcción de un plan de obras a realizar.

Para el informe de la Comisión de Obras y Fomento la remite de Don Emilio Díaz y otros de Barrio, sobre el cierre de una carretera por Don Manuel Benítez García, se usa público.

Quedan enterados del acuerdo de la Junta de Clavidad negando el traslado de los restos del cementerio viejo al municipal nuevo, por lo

sible epidemias en la actualidad, y quedar conforme en el presente a instalación de agua potable en las uniones y conviene en los retiros de las personas de la villa que no los tengan, y que se obligue a los dueños de establos a blanquear estos y retirar los avanos de los sitios de pueblos y villa si más de sesientos metros de los mismos.

Que la Alcaldía comunique al administrador de los materiales de la Capilla de la V. del Campo para que en plazo de ocho días retire los pieles de uilleria, por haber terminado el plazo fijado en la subasta, deduciendo deducir ^{los deducir} capilla y ^{propuestas} presentar ^{de la} ^{presentada} por la Junta vecinal de Coror ante la Comisión Ejecutiva del Frente Popular local y su representación por los ^{de} ^{los} siguientes: Para Presidente Don Cipriano Fornales Bermejo, Vocales Don Antonio Rodríguez Moreno, Don Manuel Pérez, Don Lorenzo Arce y Don Agustín Pérez, oficiando al Sr. Gobernador civil para la aprobación de esta nueva Junta.

Seguientemente se pasa a reados y preguntas y se tiene en cuenta una proposición de la minoría Socialista sobre nombramientos de los guardas jurados, que exigen de velar por la exactitud de las miles durante los meses de recolección, pasando a este fin Don Benito el reparto adicional de forestales aprobado en esta sesión importa aproximadamente más quince mil pesos y aprobar igualmente el cobro del mismo en los tres plazos señalados para el reparto vecinal.

En estos terminos se dio por terminada la sesión que firman los asistentes de todo local como



Secretario accidental certificado.

Joaquín Vega

Fco. González

José Cubiarreta

Fernando Díaz

Domingo González

Sesión del día 7 Octubre de 1906

Certifico que la sesión del día siete del actual, no pudo celebrarse por falta de número de ley faltar para ella el secretario, por lo que



J. Santamaría

Sesión subsidiaria del día 9 Octubre de 1906.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las diez y siete del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis y para celebrar la sesión subsidiaria de este día, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Joaquín Vega y Gestores don Domingo González, don José Cubiarreta, don Fernando Díaz Revuelta y don Francisco González, asistiendo del Secretario accidental que certifico. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior sesión que es aprobada.

Seguientemente se aprueba la siguiente

Vista la petición formulada por Don Antonio Herrera Fontal, de una hectarea de terreno del estante Brando Rojas de Cabrerón, para cultivo de prado y siembra de papas, y condecorar el sitio los señores de la Comisión de Obras, acuerdan concelello por unanimidad, por ser beneficioso para la agricultura.

Aprobar la cuenta de la Telefónica de alquiler de teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional, importe de 27 pesos.
 H. la factura de Abel Bolado, de Tormelavega de diez y seis pesos en la Central Eléctrica en Junio último.

Queda pendiente de estudio y resolución la propuesta de la minoría Comunista expresada por el señor Sr. Viaz Perrelette en el sentido de que la casa que ocupa Serigrafía y la de Manuel Hernández, deben ser derribadas para dar salida a la "Avenida" de la estación con la carretera General de Santander a Oviedo.

Para dar fin a la Comisión de Obras se propone de la misma minoría para abrir calle amplia entre la casa de Atanasio Hernández y Baldomero de Celis, hijo Florencio, y comunicar al referido Atanasio Hernández, retire o de otra forma al gallinero que tiene en la traseva de la casa por resultar antiestético, a la vista en dicho sitio.

Queda sobre la mesa otra proposición de la misma minoría sobre aplicar el trabajo a los diversos vagos de la villa, en los caminos de salida al monte.

Para a estirio la proproieion de Con-
 Jose' Labiavareta, en nombre de la eñi-
 naria de la quierda Republicana, pa-
 ra hacer un camino vecinal de Antoria
 a Vernejo, por S. Eñiquel, Coyuga, Cambora
 de Rotura y Gurela a empalmar en la
 Coteria con Cametura de Cabesari.

Aprobar la cuenta de Amancio Pérez de Soty; y la de Sr. M^{te} Bayón, de ciento veinte; y la de Amancio Rodríguez, por más manera para el pte. de la Avenida de la estación, de cuatrocientos sesenta y seis pesos, en este y dos centinos.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras y Fomento en la denuncia de Emilio Ruiz y otros de Barrojo, contra Manuel Hernández García, por avaros. Se una cambara que da paso a la finca subdenunciante, en el sentido de que la Alcaldia obligue a abrir dicho paso.

Quedar conforme con el nombramiento
hecho por el Sr. Alcalde, nombrando
Alcalde de Barrio de La Perla a Jo-
se Cruzco Jorner, y de Salinas a
Sebastian Verraca Dominguez, de la
nilla.

Con lo que se dio por terminada la
sesion que firman los asistentes y
certifico.

Francisco Lopez

Domingo Gaviato Fernando Vias

L. Santamaria



Sesión ordinaria del día 14 Octubre de 1936

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Caberón de la Sel, a las diez y siete horas del día catorce de Octubre de mil noventa y tres, bajo la Presidencia de Joaquín Vega y con la concurrencia de los señores Francisco Fontales, Fernando Díaz y Domingo Fontales; no asistiendo el señor José Zubizarreta por encontrarse indispuesto y con la asistencia del Secretario accidental que certifica, se reunió la Comisión Gestora para celebrar la sesión de este día. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, pasando a la orden del día.

Complimentar la circular del Sr. Gobernador civil sobre maestros y maestras del B. O. n.º 1224 que dar enterado de los señalamientos insertados en los n.ºs 1217 y 1220.

En la proposición de la elminoria Comunitaria sobre construcción de un puente sobre el regato "Teretini" para paso de carros, se acuerda informar a la Comisión de Obras.

Al propuesta de la misma elminoria, se acuerda informar al Alcalde de Barrio de la Pera, para que se relacione de los liniantes con el regato "Teretini", a fin de obligarles a estar a que procedan a su limpieza, lo que deberán hacer en lo sucesivo anualmente.

En lo referente a que los liniantes se finiquiten con la Quemita de el Contabario, hacen la acera le corresponde por su cuenta, que se finiquite el gestor Sr. Díaz en nombre de

la minoria Comunista, se acuerda a manifestación del Sr. Presidente que quede en tal estado por estar incluidos estas reformas en los planos y proyectos hechos por el Aparejador Municipal y un arquitecto.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que obligue a los propietarios de fincas lindantes con camberos en la vial a retirarse medio metro a cada orilla a fin de que quede anchura suficiente para el paso de los carros al cruzarse. Previamente el Secretario accidental advierte a los tres señores que esta autorización es ilegal por no estar sujeto a lo que determinan los Artos del 117 al 120 de la Ley Municipal.

En el escrito de don Leopoldo Gutiérrez y hermanos pidiendo la exclusión del repartimiento de forrajeros, por habérsele expropiado más de cinco años de tierra con la nueva Avenida y los gastos extraordinarios hechos en la construcción del nuevo muro, se acuerda por unanimidad no haber lugar a la exclusión de dicho reparto, ya que son otros varios los castigos en la misma proporción y que la finca del reclamante gana en valor para en lo sucesivo con estas reformas.

El Sr. Alcalde a confirmación manifiesta, respecto al Secretario interino Sr. Pineda y Océja, que este le manifestó a primeros del mes actual que se iba a ir a recoger al decreto del Ministerio de la Guerra sobre ingresos como, oficiales del 1.º de Septiembre de 1906. Decreto del 16.º que nada notifica sobre esto hasta el fin

ocho del actual, por lo que en ese día ordeno comunicarlo por la Alcaldía de Santandé, oficialmente, a fin que lo hiciera saber oficialmente a este Ayuntamiento en el plazo de ocho días, pues de no hacerlo así esta Comisión gestora tomaría determinación.

El Secretario accidental advierte a la Comisión gestora que no habiendo transcurrido todavía los ocho días de plazo concedido, huelga tratar de este asunto, por lo que queda para la próxima sesión.

A continuación se leen los libramientos nos 292, 293, 296, 297, 298, 421, 424, 428, 429, 430 y 437 del corriente año, mandados extender por el Ch. Alcalde para obras de Urbanización del reparto veinal siendo aprobados por unanimidad.

El Jefe Francisco Fontalvo, en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, propone la creación de la Bolsa del Trabajo en este Ayuntamiento. Interviene el Jefe Domingo Fontalvo, sobre el pésimo resultado dado en todos los sitios donde se han organizado, por lo que el Ch. Fontalvo Puz se retira su propuesta. Como los organismos médicos mantienen a trabajos jóvenes menores de diez y seis años, se acuerda oficial a los mismos que en lo sucesivo se obtengan de hacerlo y únicamente como pú-
she pudieran hacerlo de 16 a 18 años de edad.

Se aprueban los montos o facturas de la Farmacia. Parafes de 1934 de trescientos ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos. la de Con. Paf. Samero Celis, de 32 pt.; la de Chemes de 20 pt., 75 céntimos; los de H. de Leopoldo Fontalvo, de 116 pt., 50 céntimos y la otra

de 19 pts. 70 ctv.; id la de Emilio Gómez,
de 24 pts. 50 ctv.

En ruego y pregunta, se tiene en cuenta una del Jefe Sr. González Ruiz, en el sentido de dirigirse a la Diputación Provincial para que manifieste las cantidades ingresadas por el Secretario Interino Sr. Dinal y sieste hizo ya la liquidación del referido pasivo de cédulas personales de mil novecientos veinticinco.

También se tiene en cuenta otra del mismo Jefe para facultar al Alcalde para que haga gestiones otra vez sobre el plano de población.

Con lo que se dio por terminada la sesión, que firman los comparecientes y certifico.



Joaquín Vega
Domingo González
Fernando Vico
González
José Quintanilla
" "
D. Quintanilla

Sesión Ordinaria del día 21 de Octubre 1916

Cilicencia

En este día no pudo celebrarse sesión por no reunirse suficiente número de vocales de la Comisión Jefe. Cabeza de la Sala el 21 de Octubre de mil novecientos veinte y seis.

D. Quintanilla

Señon subsidaria del día 23 Octubre de 1936

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Caberón de la Sala las diez y siete horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió esta Comisión Gestora para celebrar la sesión subsidaria de este día, bajo la Presidencia de Joaquín Vega y con la asistencia de los Vocales don Gabirrieta, Domingo González, Fernando Utría y Francisco González, ayudados del Oficial de Secretaría como Secretario accidental.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Cumplimentar lo dispuesto en el B. O. n.º 124, sobre (sobre) los Ayuntamientos, restableciéndose la gestión administrativa municipal en la forma que en dicha circular se manifiesta. Quedar enterados para su cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda y Tesorería de Hacienda de San Sebastián insertada en el B. O. n.º 126, y quedar igualmente enterados de la disposición del Ministro de la Gobernación del 6 de Octubre actual, sobre regístron de censitarios. Igualmente se queda enterado del Decreto relativo a los alquileres de fincas urbanas de 29 de Septiembre último.

Queda pendiente de informe de la Comisión de Obras la solicitud de Nicolás Hacia González, pidiendo unos cuarenta caños de terreno para cultivo, y que informe la Junta de Pastabados y la misma Comisión en la solicitud de José Utría Grijano, pidiendo dos hectáreas de terreno del Monte de dicho pueblo.

Se aprueban los hidrogramas extendidos por

orden del Sr. Alcalde nos 4442 de diez pe-
setas, por matar un lobo, Aguilino Cominquez,
de Riomante; el nos 4441 de quinientos ochenta
y seis pesetas, suplico por Don Francisco J. Terán
para obra, y el 4440, de 100 pts, a favor de
Angel Hernandez Garcia, por los revólveres
marca "Alfa", para los guardas e Municipales.

Sobre la cantidad dada al citado Aguilino
Cominquez, por matar un lobo, dice el Jefe
Sr. Domingo Jordano, que esta cantidad es pe-
grosa, por lo que se tiene en cuenta para en
lo sucesivo darle de veinticinco pesetas, ya
que dichos animales ocasionan grandes daños
en las ganaderías y conviene fomentar el exter-
minio de los mismos.

Aprobar la cuenta de la casa Dilera de
quinientos veintiseis pesetas, de material pa-
ra la escuela Municipal.

A continuación se lee una carta del Se-
cretario interino Sr. Pinal para que se
de su Delegación de la Secretaría como me-
jor le plazca o crea. El Alcalde Sagguin
Vega propone para Secretario interino,
a Don Eusebio Suenso Abui, en dicha in-
stitución, que por considerarse destacado mili-
tante del Partido Socialista Obrero, y nom-
brado por unanimidad, no obstante hecha
la advertencia por el Oficial de Secretaría
que suscribe, de que este nombramiento no
está hecho con injerencia a lo que preceptúa
el Artículo 176 de la Nueva Ley Municipal.
También hace constar el Oficial asistente de
este nombramiento solo está hecho para
apreciar una vez más, los deseos de
mostrados por el que suscribe en los dos

el que lleva actuando como Secretario accidental, habiendo tenido un trabajo por las circunstancias excepcionales en que se ha parado, excesivo, sin que nada que afecte a la administración Municipal ordenado por la Superioridad haya caído en falta, y por lo que el Ayuntamiento al hacer este nombramiento ilegal, por corresponder dicho cargo al que suscribe en ausencia del Secretario y así se me obligó actuar hasta ahora y solo le pagaron como oficial, ya que el que suscribe fue de opinión de que esta vacante no se cubriese mientras el Ch. Pinol, se halle ausente, por los motivos que en su carta señala, se hallare sirviendo en el Ejército y con sujeción al Art. 3.º del Reglamento Enjilado de 1894.

Continuación a los in oficio del Intendente Popular local, el que manifiesta que en conformidad de lo propuesto por la Junta Informadora de Personal, debe ser reparados del servicio con arreglo a la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de Julio último los siguientes empleados:

Con Francisco Hernández Capetxabal, Con Antonio Paradas Hernández, Con Bernabé Montañilla Fontán, Con Fernando Rivero Mantilla, Con Pedro Pelgar Pagal, Con Carlos Lchevarría Rivero, Con Florinda Ravilla Portillo, Con Pedro Santos y Santos, Con Francisco Jarcia Terán, Con Francisco Aguilar y Perez, Secretario Enjilado, y Con Alfredo Guzmán Ruiz, Secretario Enjilado; funcionarios todos de este Ayuntamiento al que suscribe Pedro Montañilla.

El Secretario accidental que suscribe hace saber a la Comisión Jctora que con arreglo a la Nueva Ley Municipal, estas substituciones no tendrían validez, si no se aprobara la Ley que dispone la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros que cita, pero estima el Sr. en defensa compañeros, que a pesar de

Impresiones de empleados

estas disposiciones, en muchos Municipios han acordado que estos sigan en sus cargos, en sus provisionales y en otros como interinos, por lo que la Comisión Gestora debe tener en cuenta este suceso; acordándose que sigan estos empleados en sus puestos hasta que se establezca la forma de proveer o nombrar estos plazas por concurso.

Seguientemente se lee una solicitud del Portero del Ayuntamiento don Fernando Pimentel Castillo pidiendo el reintegro, en su empleo del Ayuntamiento por llevar más de doce años desempeñando la plaza y ser adicto al Régimen Republicano de la presente plantación y pertenecer a la Confederación Nacional del Trabajo.

La Comisión Gestora acordó remitir esta solicitud a la Junta Informadora de personal para su resolución.

Con lo que se dio por terminada la sesión que firman los asistentes y actúo. Dado en la ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1931.



Don Manuel González
 José Rodríguez
 González

H. Díaz

Plantamarín

Don Jacquin Vega Hernández, Alcalde Presidente de la Comisión Jefera de este Ayuntamiento.
 Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión del cargo de Secretario interno de este Ayuntamiento Don Eusebio Juncos Abín, nombrado en sesión del día 2 de sept.
 Cabson de la Sal a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.



Jacquin Vega

Eusebio Juncos

Sesión Ordinaria del día 28 de octubre de 1936.

Diligencia. - La sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no pudo celebrarse, por falta de número de Concejales. - Cabson de la Sal. 28 de octubre de 1936.

Eusebio Juncos

José Embianete

Sesión subidiana del día 30 de octubre 1936.

En la Sala Capltular del Ayuntamiento de Cabezon de la Sal a las 17 y 15 horas del día treinta de octubre de 1936, bajo la presidencia del Sr. D. Jacquin Vega Hernández y con los concejales señores Embianete, González Baneda y González Ruiz, asistido del Secretario interno que suscribe, da principio la sesión subidiana de este día. -

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, con la salvedad

de que las manifestaciones que en el acta constan como manifestadas por el Secretario accidental, en relación con el subcomité de Secretarios interino a favor del V. Consejo Juan Abín, no fueron pronunciadas en la sesión, sino por el contrario añadidas en forma incorrecta al redactor dicho acta. —

Se da cuenta de un certificado del médico D. Vicente Arines, en el que manifiesta que el oficial de Secretaría D. Pedro Santamaría necesita guardar cama durante tres o cuatro días. —

Pasa a informe de la Junta Vecinal de Ontoria la solicitud de D. José Pascual Mando, vecino de Teneja, solicitando tres canos de tierra en el sitio de la Costanera de dicho pueblo, lindante por la casa donde habita. —

Queda sobre la mesa la solicitud de D. Fidel Alberdi y sus, vecinos de esta villa, en la que pide mil quinientas pesetas de indemnización por el derribo del local taller de su propiedad en la calle de la Virgen del Campo, como consecuencia de las obras de urbanización que se están llevando a cabo. —

Se accede a Dña. Petronila Ruiz, de Canajo, servicio de agua para uso doméstico. —

A la solicitud de D. Francisco Arcos Barrio, vecino de Pamiés, pidiendo trabajo en el puerto de la subasta sobre los "puntos" de ganado por en la sesión del día 17 de Septiembre próximo pasado quedó sobre la mesa, se acordó no acceder a la solicitud que solicita. —

Se aprueba y accede el pago de una factura de Dn. Juan Bustamante, que importa mil setenta y siete pesetas y veintinueve

céntimos por materiales servidos para las obras de urbanización de esta villa y otras dependencias municipales. —

Permitido al orden del día se presenta por el señor Presidente una factura de "Hierro y Aceros de Santander, S. A." importante de mil seiscientos sesenta y ocho pesetas y nueve céntimos por materiales de hierro para los puentes construidos, manifestando que obligada dicha Sociedad por la Comisión Provincial de Industrias a tener existencias constantes de dicho artículo, necesita disponer de fondos para ello. — Acordada la urgencia, se toma también el acuerdo de aprobar y pagar dicha factura de Pes. P. 668.09. —

Con lo cual se da por terminada la sesión a las diez y ocho y quince, de que como Secretario



Manuel Vega F. Díaz

Sesión ordinaria del día 4 de noviembre 1936.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de Concejales. — Cabezon de la Sab. 4 de noviembre de 1936. —

C. Luna

Sesión subdiaria del día 6 de
Noviembre de 1936. -

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las 17 y cuartos del día 6 de noviembre de 1936, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Fandulós Vega y con asistencia de los vocales Dns. Gonsálves Ruiz, Ambrosio Fandulós Barreda, Dns. Baruellos y Gonsálves Bermejo, asistidos del Secretario interino que suscribe, se reúne la Comisión Gestora para celebrar la sesión subdiaria de este día. -

Abierta la sesión se da cuenta por el presidente del fallecimiento del señor D. Ramón de la Serna y Cueto, presidente que fue de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Corporación. -

Se lee el escrito dirigido por el presidente de esta Gestora al Sr. Director General de Caminos de Madrid, pidiendo se libren a la dotación de obras Públicas de esta Provincia, Diez mil pesetas para la reparación del tramo del ferrocarril de canchales situado en el empalme de la canchales de Santander a Oviedo y de la de Cabezón de la Sal a Reinsosa. -

Se lee el escrito que dirige al presidente de esta Gestora al Comte Provincial de Tricantares de Santander pidiendo autorización para el cantonero del palacio llamado de "Bodega" en la plaza de la Baranda en esta villa, propiedad de D. Angel de la Bodega, fundándose en la necesidad de instalar con amplitud las dependencias municipales, recaudadas con las fincas

de Sanidad y Abasto que fueren traspasadas del Frente Popular y en la enemiga al Régimen de su propietario. -

Se acuerda en el orden del día. -

Se aprueba la distribución de fondos del exco, que asciende en total a 18.400 pesetas (Ocho mil cuatrocientas veinte pesetas). -

En los exco de los Ayuntamientos de Marcenas y Urdi, relacionados con la fusión con este Ayuntamiento, se acuerda que la Comisión anterior en esta usubrada, compuesta por el presidente y el vocal Ferralbes Ruiz, traiga a la próxima sesión las bases sobre las cuales pueda este Ayuntamiento efectuar la fusión. -

En la solicitud de D. Francisco Pérez Banaña, de Ontoria, solicitando el edificio llamado de San Roque en dicho pueblo para domicilio del Sindicato Agrícola de la Sana, se acuerda a propuesta de González Banaña, conceder a dicho Sindicato autorización para celebrar en el sus juntas, al igual que al Junta Vecinal para que pueda celebrar las reuniones del Consejo, administrando entre ambas Entidades dicho edificio, efectuando en él las reparaciones precisas para su conservación. -

En la solicitud de D. José Julián Banaña solicitando trece canchales de terreno en el sitio de la Castañera del pueblo de Tempejo, lindantes con finca propia, se oponen los señores D. José Banaña y González Banaña, alegando que en dicho pueblo existen muchos vecinos más necesitados de terreno que el solicitante. Este, el gestor señor Julián Banaña dice que la solicitud obedece al deseo de evitar que al concederse dicho terreno a otros vecinos se le cierre la salida a la carretera. Tras breve discusión, el solicitante la retira. -

Se concede a D.ña Gertrudis Julián, de esta villa, en alquiler por cinco años, un ranchito en el co-

mantener de Santibáñez para el cadáver de D. Máximo Gutiérrez, según volunta.

Se concede a Doña María de la Sierra, de esta villa, en alquiler por cinco años, un nicho en el cementerio de esta villa para el cadáver de D. Ramón de la Sierra y Acosta, según volunta.

Se aprueba una factura de D. Amancio Pérez que importa P. 00 pesetas.

Se aprueba una factura de D. Ramiro Portugal que importa P. 80 pesetas.

Las facturas que presentan D. Baldomero de Celis y D. Máximo Labrador, por 58 pesetas el primero y 207 en dos facturas el segundo, quedan pendientes de aprobación por parecer exagerados los precios a que facturan algunos artículos.

Se aprueba una factura de gastos efectuados por la Comisión de replantes de la carretera de Ontoria y para aridos en la Casa de Piedad para asuntos de la Junta Agrícola Local, importando P. 40 pesetas en total.

El presidente presenta una moción pidiendo se le abonen al vecino de Ontoria Luis Acosta, los gastos de fenevaril para llevar una niña, hija suya, moribunda por una catarata, al Instituto Provincial de Higiene para ser sometida a tratamiento ambulatorio. Acordada la moción, se acuerda tambien se le abonen dichos gastos de fenevaril correspondientes a veinte viajes de ida y vuelta.

Con lo que se da por terminada la sesión a las 10 y 10, levantándose la presente acta, de que
Quinto Secretario Intermio Certifico.



Francisco Viza, Cipriano González

Donato González

F. Viza

C. Juárez

Sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1936.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de concejales. -- Caberán de la Sal, 11 de noviembre de 1936.

E. Juncos

Sesión subdiciaria del día 13 de noviembre de 1936.

Diligencia. La sesión subdiciaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún concejal. -- Caberán de la Sal, 13 de noviembre de 1936. --

E. Juncos

Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 1936. --

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta de número de concejales. -- Caberán de la Sal, 18 de noviembre de 1936.

E. Juncos
Francisco Vega

Sesión subordinaria del día 20 de noviembre de 1936. -

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cacerón de la Sal, a las 17 y 20 del día veinte de noviembre de 1936, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Vega Fernández y la asistencia de los vocales Gonzales Ruiz, Zubizarreta y Vías Resueltas, asistido del Secretari Intermio que suscribe, se reunió la Comisión Gestora para celebrar la sesión subordinaria de este día. -

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. -

Se lee el escrito del Gestor Cipriano González Benito, presentando la dimisión de su cargo de Presidente de la Junta Vecinal de Casas de Peñedo, de fecha 6 de octubre del año en curso. La Corporación queda enterada. -

Se concede un nicho enavianos por cinco años a D. Victoriano Puente Resueta, vecino de Inasurcas, para el cadáver de su hermano D. Saturnino, según solicita. -

Para a la Comisión de Hacienda el escrito de D. Saturnino Vías Rodríguez, vecino de esta villa, pidiendo la condonación del último término de la subasta del cultivo de prados en el recanado de abasto y porcinos. -

Se acuerda abonar a D. Angel Vías Resueta, vecino de Sanbáñez, Cuarenta pesetas, como gratificación por sus trabajos de enterador en el cementerio de dicho pueblo, según solicita. -

Para a la Comisión de Fomento la solicitud de D. Alfonso Gonzales Luis, pidiendo un terreno en Solapeña, lindando con terreno propio. -

Se aprueba una factura de D. Amador Rodríguez por porcelanas 140,00, por materiales para las

Obras de embalsamación de esta villa. —

Se aprueba una factura de D. Benito Diaz Calle, por 106,00 pesetas, por materiales servicios para obras en el pueblo de Casar de Peñedo. —

Se aprueba una factura de D. Jor^e Saiches Gadea, de 50,00 pesetas, por extracciones y curaciones hechas por orden de la Alcaldía, a vecinos pobres. —

Pasa a la Comisión de Hacienda la factura de D. Simón Inaún, de 500,00 pesetas, como honorarios de Director técnico de las obras realizadas en la embalsamación de esta villa. —

Se aprueba la factura de la pagura de la Vda de Julia Ruiz, de 109,50 pesetas por materiales y anexo de herramientas para el enatación y obras de embalsamación. —

Se aprueba la factura de D. Ceo^lto Castillo, de 10,00 pesetas, por anexo de escombros para la Central eléctrica del Municipio. —

Se aprueba la moción de la Alcaldía proponiendo para el cargo de Inspector fiscalización municipal, en sustitución de D. Pablo Pulgar, a D. Julio Barja Góme, con los derechos que al mismo corresponden a partir de su nombramiento por la Comisión Gestora.

En la solicitud de los industriales labradores pidiendo la subida del precio de la carne de vaca, fundándose en las pérdidas que sufre en el negocio por la subida de precio de granos y el mucho consumo que de la carne se hace, se acuerda pedir precio a que se vende la carne en los Ayuntamiento de Boán, Comillas y San Vicente de la Barquera, para restar en consecuencia.

Con lo que se da por terminada la sesión a las 18 horas, levantándose la presente acta, de que como Secretario Certifico. —

Diligencia. Se hace constar que entre los señores que asistieron a la sesión, se omitió por error a D. Cipriano



Bucala Benigno...

Manuel Vega...

L. Vial...

Cipriano Cgonables...

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del 25 de noviembre de 1936.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales.

Cabaron de la Sal, 25 de noviembre de 1936.

[Signature]

Sesión subsidiana del día 27 de noviembre de 1936.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabaron de la Sal, a las 17 y media del día veintiséis de noviembre de 1936, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Vega Teniente y con asistencia del vocal D. Cipriano Bucala Benigno, asistidos el Secretario interino que suscribe, se reunió la Comisión Gestora para celebrar la sesión convocada para este día.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se da cuenta de haber sido terminada la Re-partimiento sobre la Piquera Rustia y pecuaria y Urbana Fiscal, la Matricula de la Contribución Industrial y la Patente Nacional de Contribuciones, correspondientes al año 1937, facultándose al Alcalde para proceder al reintegro de los mismos.

Para el informe de la Comisión de Fomento,

bras, la solicitud de D. Jesús Cortio, vecino de esta villa, pidiendo indemnización por un huerto en la calle de Pablo Iglesias desaparecido con motivo de las obras de urbanización de aquel barrio. —

En la proposición del vocal señor Pascual Bernal solicitando la angustación de 150 pesetas consignadas en el Presupuesto para bibliotecas, a la Biblioteca de Casa de Piedad y que se dote de más libros a dicha Biblioteca, se acuerda aprobarla en todos sus términos. —

Quedan sobre la mesa cuatro proposiciones de la minoría comunista, formadas por el grupo señores Rosuelto, por no hallarse este presente. —

Se aprueba una factura de D. Alejandro Portugal de pesetas 9,60. =

Queda sobre la mesa la factura de D. Manuel Acas, por arreglo del caso del servicio de limpiezas. —

Se aprueban dos facturas de D. Armando Rodríguez, de Ptas 66,80 y 34,00 respectivamente. —

Con lo cual se da por terminada la sesión, a las 8 horas, de que yo como Secretario Certifico.



Joaquín Vega

Prisano González

J. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 1930.

Intendencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales. —

Celebración de la Sal, 2 de diciembre de 1930.

J. J. J. J.

Sesión subdiaria del día 4 de diciembre de 1936.

Se le da la Capitulación al Ayuntamiento de Callesón de la Sel, a las 17 y cuarenta y seis de la noche de diciembre de 1936, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Puga Fernández y con la asistencia de los gestores D. José María Ruiz, Sr. Biscaneta, Sr. Rosalva y Sr. José María Ruiz, asistido del Secretario interino que suscribe, se reúne la Comisión Gestora para celebrar la sesión subdiaria de este día. -

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. -

Se aprueba la distribución de fondos del mes de diciembre, que asciende a ochenta y seis mil trescientas noventa y cuatro pesetas y 76 céntimos. (Pto 16.394,76). -

Se lee y se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de noviembre, para su remisión al Boletín Oficial. -

Se da cuenta de una solicitud dirigida por la Presidencia al Director General de Bajas, solicitando una subvención de ochenta mil pesetas para el arreglo del hundimiento del tiro de cañón situado en el campalme de las cañerías de Santander a Oviedo y y de Callesón de la Sel e Rivas. -

Se da cuenta de una solicitud de la Presidencia dirigida a Ingeniero José del Sr. Instituto Forestal, de Santander, pidiendo 60 plantas de chopo para su plantación en la Avenida de la Estación. -

Se da cuenta de una circular de la Dirección General de Guacaro, dando normas para el funcionamiento de los servicios de Abasto. -

Se toma en consideración una proposición de la minoría comunista en la que se pide la expulsión de la mayoría del comercio de Comercio, sustituyéndolos por personal adicto al Régimen. Suficientemente discutida se acuerda que por caer fuera de las atribuciones del Ayuntamiento, ésta se dirija al delegado de Asistencia Social indicándole esta sustitución, sin perjuicio de los intereses de Asistencia Social.

Se toma en consideración otra proposición de la misma minoría en la que propone que se obligue a los comercios a venderle carne buena al mismo precio que la comente, una vez la unificada ésta, a todos los trabajadores. Se acuerda tenerlo presente para cuando se establezcan las cartillas para pudientes según circular de la Dirección General de Comercio, ya citada.

Se toma en consideración otra proposición de la misma minoría en la que se pide que el pan se reparta exclusivamente a los trabajadores, por creer que los trabajadores de la Unión Soviética lo recibirán solamente para ellos. Se desecha después de discutida por no ajustarse a normas de equidad, según circular de la Dirección General de Comercio, citada ya por dos veces en este acta.

Se toma en consideración una cuarta proposición de la misma minoría, para que desaparezcan de todos los dependencias municipales todos los señores no afechos al Régimen. Se acuerda después de discutida, pasarse a la sustitución de los mismos por personal apto de carácter izquierdista en cuanto sea posible.

Se acuerda aprobar una factura de D. Inmanuel Luis Rebolledo, de copios perretos, por arreglo del caso de la limpiadora, a menos que haga un don

cuenta de cincuenta pesos en el importe de la factura. -

Se aprueba una factura de D. Maximiliano Olaca, de cincuenta y nueve pesos, (Pta 49.00) por suministros de cal y ladrillos para las obras municipales. -

Se aprueba una factura de Sr. José Di-
luis García, de pesos Ciento doce con 90, (Pta 112.90), por material eléctrico para el alum-
brado público. -

Con lo que se da por terminada la sesión,
a las 18 y cuatro, levantándose la presente ac-

ta que como Secretario certifico



Joaquín Vega

J. Díaz

Cipriano González

José Guzmán

José Fomaler

Sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 1956. -

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente
a este día no pudo celebrarse por falta de nú-
mero de concejales. -

Cabezón de la Sal, 9 de diciembre de 1956.

José Fomaler

Sesión extraordinaria del día 11 de diciembre de 1936.

Diligencia. La sesión extraordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún concejal.

Cabero de la Sal, 11 de diciembre de 1936.

E. Junco

Sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1936.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales...

Cabero de la Sal, 16 de diciembre de 1936.

E. Junco

Sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 1936. -

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabero de la Sal, a las 17 y media del día diez y ocho de diciembre de 1936, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Tena Fernández y con los Señores Becerra, Ponce de Barrada y Sr. Ponce de Barrada, asistentes del Secretario interino que suscribe, se reúne la Comisión Gestora para celebrar la sesión correspondiente a este día. -

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. -

Seguidamente se lee un escrito de D. Francisco Aguilar y Pérez, Secretario de este Ayuntamiento, publicado este año, solicitando la anulación del acuerdo del Ayuntamiento relacionado en la suspensión del servicio con pérdida de todos los derechos ad-

quindis, en virtud de propuesta de la Junta Reformadora de Personal, constituida por la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de julio último. Se acuerda darle curso reglamentario, por no ser de la competencia de la Corporación. —

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de los milicianos Enrique Valle Inoja, José Gutiérrez Inoa y Agustín Tallo, y de D. Francisco Juncos, padre del Secretario interino del Ayuntamiento, — comunicándoles así a sus familiares. —

Se acuerda comunicar a los familiares de Dña. Cándida García Alcalde; Dña. María Alonso Guecáto; D. Eulogio Bustamante Gutiérrez; D. Martín Sánchez Ruiz; Dña. Asunción Ruiz García; D. Segundo Velasco García y D. Plutarco Sánchez Ruiz, que habiendo venido al plazo de alquiler de cinco años de los nichos que ocupan en el cementerio municipal, deben proceder a su renovación. —

Se concede un nicho en alquilar por cinco años a D. Francisco Cebilla, para el cadáver de D. Francisco Juncos Bomba, según solicita. —

Se aprueba una factura de gastos de 10 plantas de la cancheta de entruña, de ocho pesetas. (Pto 8.00). —

Se aprueba una factura de D. Fidel Albornoz de veinte pesetas (Pto 20.00) por reparación de herramientas para obras de embalsamación. —

Se aprueba para abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos una factura de D. Francisco González de 128.95 pesetas, por material de imprenta para la oficina de abastos. —

Se aprueba otra factura del mismo de 77.05 pesetas, material de imprenta de la Secretaría. —

Se acuerda abonar a S. Miguel Herrera, de San-
tafeña, Cincuenta pesetas (40.00 pts) por jornales de a-
mayo de una cañabera en Santa Feña. -

Se aprueba una factura de S. Amancio Ro-
dríguez, de Ptas 114.98, materiales para obras de en-
lucración. -

Se aprueba el pago de diez y ocho pesetas (18.00)
embalaje y portes de 120 plantas de plátano para
la Avenida de la Estación. -

Levantándose seguidamente la sesión, a las
18 y quince, de que Certifico.



Don Juan Vago

Cipriano González

Don Domingo González

E. Juncos

Sesión extraordinaria de Presupuestos del 19 de diciembre de 1936.

En el Caberón de la Sala a diez y nueve de diciembre
de mil novecientos treinta y seis y hora de las 18,
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y con los señores González Bernedo, Gon-
zález Baneda, Sr. de Ravelle, Subcometa Pérez y Gon-
zález Ruiz, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala
Capitular con el objeto de proceder a la discusión y
votación del Proyecto de suscripciones del vigente
presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de
que sirva de base para la formación del presupuesto
ordinario para el próximo año de mil novecientos
treinta y siete, el cual proyecto se ha formado llenando
todas las demás formalidades legales. -

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedo
a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los

partidas de ingresos y gasto que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal, y después de examinados y discutidos por los señores Concejales, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que la Secretaría redacte, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de Presupuestos ordinarios para el año económico de 1937, y vote lo dispuesto en el Art. 295 del Estatuto Municipal y Art. 5 del Reglamento de la Hacienda municipal vigente, al Ayuntamiento acordó que se hiciera saber al público en la forma ordinaria y por ocho días el mencionado proyecto de modificaciones, al objeto de que por los interesados en el mismo puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sin más asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los dos Concejales presentes de que por el Secretario, certifico.



Gregorio Vega
 Cipriano González
 Domingo González
 José Insuero
 Fernando Díaz
 E. Juncos

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1936.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales.

Cabezón de la Sal, 23 de diciembre de 1936

E. Juncos

Sesión subsidiaia del día 25 de diciembre de 1936.

Hilijencia. La sesión subsidiaia correspondiente a este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún concejal.

Cabaron en la Sal, 25 de diciembre de 1936.

E. Juncos

Sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1936.

Hilijencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Cabaron en la Sal, 27 de diciembre de 1936.

E. Juncos

Sesión extraordinaria de Presupuestos del día 31 de diciembre de 1936.

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1937

Presidente
Joaquín Vega Fernández
Vocales
Doningo González Barreto
Fernando de los Remedios
do. Tiberio Méndez Páez
Francisco González Ruiz

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabaron de la Sal, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Joaquín Vega Fernández, se constituyó el Ayuntamiento en los gestos que al margen se expresan, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda y Presupuestos, habiéndose llevado las debidas formalidades legales. -

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente,

ya, el infrascrito secretario fuerecedi a dar lectura a los papeles por capítulos y artículos de los partidos de ingreso y gasto que en dicho presupuesto se detallan, a cuyo crédito fueron discutidos. —

Se acuerda aumentar al Capítulo III, Art. II, una partida de tres mil pesetas para pago de material y personal de incendios; disminuir dos mil quinientas del mismo Capítulo, Art. I, por aumento de la plaza de Guardia Municipal nocturno, destruido de acuerdo con el decreto de la Presidencia de fecha 26 de julio último. —

Se acuerda aumentar al Capítulo IV, Art. II, Cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, para el jornal de la fregadora del Matadero, y disminuir en el mismo Capítulo y Artículo, dos mil cinco pesetas del jornal del encargado del Matadero, destruido de acuerdo con la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de julio último, cuya plaza se amovía. —

Se acuerda rebajar ochocientas pesetas al Capítulo VI, Art. I, de la antigüedad que se presta para notillarios de la Secretaría. —

Se acuerda coniguar mil pesetas, al Capítulo X, Art. VI, para los gastos que ocasiona el establecimiento y sostenimiento de una Biblioteca en esta villa. —

Se acuerda aumentar al Capítulo VIII, Art. II, Concepto C, del Presupuesto de Ingresos, Trececientas cincuenta pesetas, que se recaigan a la An. Salinas del Monte. S.A. por ocupación del subuelo. —

Acordándose en definitiva y por unanimidad de los asistentes a la sesión, de los seis gastos que, deducidos las vacantes, forman actualmente la Corporación, aprobar el Presupuesto que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se de-

hallan seguidamente :-

Presupuesto de Gastos

Cap. I Obligaciones generales	Pts	58.980.08
2 Representación Municipal	"	600.00
3 Vigilancia y Seguridad	"	6.050.00
4 Policía urbana y rural	"	10.910.00
5 Recaudación	"	7.765.00
6 Personal y material de oficina	"	13.150.00
7 Salubridad e Higiene	"	8.877.50
8 Beneficencia	"	12.086.00
9 Asistencia social	"	700.00
10 Instrucción Pública	"	10.482.40
11 Obras Públicas	"	13.375.00
12 Montón	"	1.250.00
18 Imprevisto	"	2.000.00
Total del Presupuesto de gastos	"	146.205.98

Presupuesto de Ingresos.

Cap. I Rentas	Pts.	1.900.00
2 Aprovechamiento de bienes comunales		500.00
3 Subvenciones		100.00
4 Servicios municipalizados		17.050.00
5 Eventuales y extraordinarios		2.890.00
6 Contribución con fines no fiscales		1.100.00
7 Contribuciones especiales		10.250.00
8 Derechos y Tasas		21.000.00
9 Multas, recargos y participaciones en tributos nacionales		28.150.00
10 Imposición municipal		63.065.00
11 Multas		200.00
Total del Presupuesto de ingresos		146.205.98

Después de lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, a los efectos del artículo 3vo del Estatuto Municipal de 1924. -

A continuación fueron aprobadas por unanimidad

las Ordenanzas para la exacción de la arbitrio sobre ingratitud y Repartimiento General de Utilidades, que se establece en el Presupuesto del año 1937. -

Se acuerda prorrogar sin modificación alguna las siguientes ordenanzas de exacción ya aprobadas en años anteriores: 1. Regiello de ceses en el Matadero. - 2. Bicicletas. - 3. Licencia para construcciones. - 4. Desagüe de cañabues a la vía pública. - 5. Ocupación de la misma con materiales y escombros. - 6. Puestos públicos en ferias y mercados. - 7. Paso de carros por la carretera de la Estación. - 8. Carruajes de lujo (fuera animal). - 9. Casinos. - 10. Consumo de luz eléctrica. - 11. Suministro de agua. - 12. Recargos s/ explotaciones mineras. - 13 7/8 no, bebidas espirituosas, cervezas y alcoholes. - 14. 20% sobre las cuotas del Censo en las contribuciones urbana e industrial. - 15. 50% sobre la matricula de la Contribución Industrial y de Comercio. - 16 sobre la riqueza mobiliaria. - 17. Sobre servicios especiales. - 18. Sobre las carnes y mataderos. - 19 sobre el producido neto de las compañías en gravadas con la Contribución Industrial. -

Se acuerda modificar la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre venta de ganado vacuno en las ferias, en un box seguida que quedará redactada en la siguiente forma: - 20. Por cada va vacuna que se vende en las citadas ferias, se pagará una peseta y cincuenta céntimos. Cambien se aspira' al pago de dicho arbitrio a los que vendan ceses en los días anteriores y posteriores a los de las ferias, en cualquier sitio de la localidad. -

Con lo que se da por terminada la sesión, lo vauandore la presente acta que firman los asis -



leentes y certifico.

Francisco Vega

Fernando Díaz

Escobar

Ministro General

Francisco Escobar

Sesión subrogatoria del día 1º de enero de 1937

Diligencia. La sesión subrogatoria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de comparecidos. -

Caballero de la Sal, 1 de enero de 1937.

Francisco

Sesión ordinaria del día 6 de enero de 1937.

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no haber comparecido más que los señores D. Díaz Escobar, D. Escobar Gómez y Escobar Ruiz, que ostentaba la delegación del Alcalde. -

Caballero de la Sal, 6 de enero de 1937. -

Francisco

Sesión subterránea del día 8 de enero de 1937. —

Presidente

Joaquín Vega Fernández
Vocales

Oficiales Procurador Recreo
Fernando Díaz Rosuelto
Dro. Anticameta Recreo
Francisco Perrota Ruiz

En la Sala Capitular del Ayunta-
miento de Cabeaví de la Sal, a las 17 y 1/2
del día ocho de enero de mil novecientos
treinta y siete y hora de la indicada, bajo
la presidencia de D. Joaquín Vega Fernán-
dez, se constituyó el Ayuntamiento con los
Jestres que al margen se expresan para
celebrar la sesión correspondiente a este
día. —

Abierta la sesión a la lectura al ac-
ta de la sesión anterior que es aprobada. —

Se aprueba la distribución de fondos del
mes de enero. —

Se aprueba el extracto de los acuerdos
tomados en el mes de diciembre, para su in-
serción en el Boletín Oficial. —

Se acuerda no admitir el recurso de
reposición (an llamado en el escrito) presentado
por D. Francisco Gues Bravo, vecino de Rosés,
Ayuntamiento de Val de San Vicente, en re-
lación al acuerdo del Ayuntamiento de fecha
30 del mes de octubre rechazando la petición que
en anterior escrito hacía de que se le rebajase
el importe de la subasta al mismo adjudicatario
del cubito 1/ venta de ganado vacuno en las
ferias. Como en el escrito, de fecha 26 de diciembre,
de que se da cuenta en esta sesión, se dijo que
al comunicarle la resolución del Ayuntamiento de
fecha 30 de octubre, comunicada por oficio de fecha
17 de diciembre, entregado al interesado el 21 del
mismo mes, no se le comunicó el recurso que fuere
de ni el término en que ha de interponerse, el se-
cretario advierte que no figurando en el pliego de

condiciones de la subasta ninguna cláusula que autorice al rematante para pedir disminución de precios o proceder a la rescisión del contrato en determinados casos, el contrato efectuado entre el Ayuntamiento y el rematante ha de considerarse como hecho a riesgo y ventura del rematante, por lo que la facultad de modificar los términos del contrato es solo protestativa de la Corporación, sin que contra la resolución de éste quepa recurso de ninguna clase, según reiteradamente expresa la Ley Municipal de 21 de octubre de 1935, en sus artículos 189, 202 y 221. —

Para a la Comisión de Obras y Fomento se escrito de D. Belén y Doña Aurelia Peir Inguñales, solicitando la concesión de la calleja existente entre la casa y puerta de su propiedad, del barrio de San Miguel, en la Pasa, para unirlos a dicha puerta. —

Se acuerda conceder a D. Luis Anacleto Fabián, barandero municipal, una gratificación de veinte pesetas mensuales, para manutención de la gaza del Ayuntamiento para el servicio de limpieza, según solicita en su escrito de fecha 4 del que cursa. —

Se concede un nicho en algebría por cinco años a D. Martín Sánchez Alonso, vecino de San Sebastián, para el cadáver de doña Margarita Alonso González. —

Se concede un nicho en algebría por cinco años a D. Juan Heneo Guineiro, vecino de Canepo, para el cadáver de D. Camilo Heneo Guineiro. —

Se concede un nicho en algebría por cinco años a D. Máximo Abián Póner, vecino de la, para el cadáver de Dña. Carlota Abián Prados, en el cementerio de San Sebastián. —

Se aprueba una factura de D. Amancio Rodríguez, de 125,80 pts., por materiales servidos para obras de urbanización. —

Se acuerda sacar a subasta el arbitrio sobre venta de ganado vacuno en las ferias, por el tpo de 5.000 pesetas.-

Se acuerda sacar a subasta el arbitrio sobre puestos públicos en ferias y mercados, por el tpo de 2.500 pesetas.-

Con lo que se da por terminada la sesión, a las 13 y 15, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico.-



Joaquín Vega, Domingo González,
Eipiriano González

Díaz

González

José Espinosa

Juan

Sesión ordinaria del día 13 de enero de 1934.

Integridad. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales.-

Cabeza de la Sal, 13 de enero de 1934

Juan

Sesión extraordinaria del día 15 de enero de 1934

Presidente
Joaquín Vega Fernández
Vocales

Domingo González, Bomede
Fernando Díaz Bonilla
Sr. Ruizaneta Prieta
Eipiriano González, Benigno
Francisco González Ruiz.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabeza de la Sal, a las 17 y 1/2 del día quince de enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Vega Fernández y con los gestores que al margen se expresan y el Secretario que suscribe, se reunió la Comisión Portera para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.-

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.-

Se da cuenta de una comunicacion de la Suplacion Provincial reclamando el pago de 1.167.97 pesetas, resto de la recaudacion voluntaria del ejercicio de 1935, y de una segunda de la misma Suplacion reclamando 24.163.15 pesetas por varios conceptos. -

Se da cuenta de una solicitud de la Alcalde de la Jefatura del Distrito Forestal, pidiendo el envío de 120 plantas de plátanos para continuar las plantaciones efectuadas en los distintos calles de la villa. -

Para a informe de la Junta Local de Cameros y Comision de Fomento y otros, la solicitud de D. Manuel Fernandez Garcia, de Cameros, pidiendo unos veinte y cinco cursos de terreno en el sitio de Bocharros, de la union de dicho pueblo. -

Se aprueba una factura de D. José Vega, de 18.00 pesetas, gasto de comida del Delegado del Gobierno Civil y acompañantes, que presidió la reunion en este Ayuntamiento entre las representaciones de los Ayuntamientos de Urdiales y Caceres. -

En relacion con el acta de la reunion celebrada el día 10 del actual, presideada por D. Julio Valin, como Delegado del Gobierno Civil, se acuerda que los vocales Gonzalez Ruiz, Gonzalez Banaide y Diaz Buenaño informen en el plazo máximo de quince días sobre las aspiraciones del Ayuntamiento de Urdiales. -

Examinando la reunion a las 18 y 40, se que

certific. *José Vega* *José Buenaño*
Pomilio Gavidia

Fernando Diaz

P. J. J. J.



Sesión ordinaria del día 22 de enero de 1937.

deligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales. -

Cabaron de la Sal, 22 de enero de 1937

C. J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 22 de enero de 1937. -

Presidente

Joaquín Vega Fernández
Vocales

Germán Puente Becerra

Domingo Puente Bomed

Tomás Díaz Benítez

José Tubirana Prieto

Fernando Puente Ruiz

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabaron de la Sal, a veintidós de enero de mil novecientos treinta y siete y hora de las 18, bajo la presidencia de D. Joaquín Vega Fernández y con los concejales que al margen se expresan y el Secretario que suscribe, se reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. -

Se acuerda señalar en siete pesetas el jornal mensual de un braco en el Ayuntamiento a los efectos de la Ley de Reclutamiento. -

Se acuerda nombrar para ejercer el cargo de Sindico a los efectos de quintas, al gesto Sr. Tubirana Prieto. -

Se aprueba una factura de once pesetas con cuarenta céntimos (Pto 11.40) de D. Eleuterio García Mancera, por un viaje en autobús pagado a Sr. Vega en julio del pasado año, para asuntos relacionados con el Hospital del Hospital de Instrucción a esta villa. -

Se aprueba una factura de H. de J. Barrio Canal, de diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, (Pto 17.50), por honores de la yegua del servicio de limpieza. -

Con lo que se dio por terminada la sesión, levantándose



Donde la presente acta es que Certifico.

Joaquín Vega Bonifacio Govea

L. Díaz José Guadalupe

Enrichi Juncos

Sesión ordinaria del día 27 de enero de 1937.-

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de concejales.-

Presiden de la Sal. 27 de enero de 1937.

E. Juncos

Sesión subordinaria del día 29 de enero de 1937.-

Diligencia. La sesión subordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún concejal.-

Presiden de la Sal. 29 de enero de 1937.

E. Juncos

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1937.-

Presidente
J. Vega Bonifacio
Vocales
González Barrera
Subsecretaría Príncipe
F. Díaz Rosellón

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Toluca, a tres de febrero de mil novecientos treinta y siete y hora de las 18, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Vega Bonifacio y con los concejales que al llamarse se expresan y el Secretario que suscribe, se constituye el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.-

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.-

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de febrero, que asciende a P. 962, 27 pesetas (Nineta y cinco mil novecientas sesenta y dos pesetas y noventa y siete centavos).-

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes de enero. —

Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil con un resento de D. Francisco Pizarro Bravo, vecino de Pesués, Ayuntamiento de Val de San Vicente, en el que se pide copia de cuantos acuerdos haya tomado el Ayuntamiento con respecto a la subasta del cubilí sobre vante de ganado vacuno en ferias y mercados. —

Relacionado con la fusión con el Ayuntamiento de Meñín, se da lectura a una comunicación de la Alcaldía del citado Ayuntamiento en relación con el acta de la sesión, tipo, reunión, celebrada el día 10 del pasado mes de enero, presidida por el Sr. Valeriano Ramos, delegado del Gobierno Civil, que dicho Ayuntamiento a prueba, y con el acuerdo de este Ayuntamiento de designar una comisión de tres gestores para que, previos los informes que estime oportunos, emita el suyo en el plazo máximo de quince días, que el Ayuntamiento de Meñín cree una dilatoria innecesaria, dado que lo que, a su juicio procede, es el reemplazamiento de las comisiones intermunicipales que discutiesen, aprobasen o reformasen el pliego general de proposiciones presentado por el citado Ayuntamiento. — Discutido el asunto se acordó que estando esta Comisión gestora en viérselas de reorganización para ser ampliada al objeto de dar cabida en la misma a sectores políticos y sindicales que ahora en lo están representados, procede esperar a su reorganización con el fin de que la resolución que se dé al asunto que se discute lo sea en el concurso y la responsabilidad de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales que existen en este Ayuntamiento. —

Se acuerda abonar a Jaco' Vega, una factura de Cuarenta y ocho pesetas (Pto 48.00) por comestibles servidos a varios empleados de Bobiñaga. —

Se acuerda conceder a Dña. Actividad de la Cuesta, un nicho en aljubar por cinco años en el cementerio de esta villa, para el cadáver de D. Juan Antonio Galvaniato. -

Se acuerda conceder un sueldo de Cincuenta pesetas (Ptas 50.00), a Dña. María Horieya Manobias, vecina de Asar, para viajes al Instituto Provincial de Higiene para ser sometida a tratamientos antiostróicos. -

Se leen los cuentas del reparto vecinal impuestos para obras de urbanización. Las mismas ascienden hasta la fecha a Cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos. (Ptas. 45, 455.84). - Los gastos comprendidos los libramientos nos. 385, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 396, 397, 398, 421, 424, 428, 429, 430 y 437 ya aprobados por la Corporación y los nos. 441, 445, 467, 470, 474, 475, 479, 483, 484, 485, 489, 509, 519, 520, 521, 522, 524, 526, 527, 528, 530, 532, 535 y 544 del pasado año y los nos. 9, 10, 11, 12, 16, 19 y 43 del actual, ascienden a treinta y siete mil quinientas veinte y seis con cuarenta y seis céntimos. (Ptas 37, 526.46). - Se aprueban por unanimidad. -

La presidencia da cuenta de que habiendo sido destinado al Reportario de este Ayuntamiento D. Francisco García Berán, que estaba constituido por informe de la Junta Informadora de Personal, nombro para dicho cargo, con carácter accidental a D. Francisco González Ruiz. La Comisión Gestora acuerda nombrarle Reportario interino. -

La presidencia da cuenta de que habiendo sido destinado D. Juan Oihersania Páez, inspector veterinario, que estaba constituido, en virtud de informe de la Junta Informadora de Personal y teniendo en cuenta la conveniencia de no dejar desatendidas las servias de Higiene Municipal, nombro para dicho cargo, con carácter accidental a D. José Luis Fernández Domínguez, veterinario de Cabuérniga. La Comisión Gestora acuerda nombrarle veterinario municipal interino. -

Se aprueba una factura de Doña Herminia Bana-
ja, de Cienfuegos cinco pesetas con ochenta céntimos,
(Pts 5.80) por medicamentos a pobres de la Beneficencia
Municipal durante el segundo semestre de 1936. -

Se aprueba una factura de D. Manuel Oros Bes-
tante de 20 mil setecientos quince pesetas con treinta
y cinco céntimos (Pts 2.715, 35) por materiales servidos
para las obras de embalsamiento que se realizan a cuen-
ta de la recaudación del Reparto vecinal. -

Por la Presidencia se da cuenta de haber queda-
do venientas las subastas anunciadas para el día 23
del pasado mes. Se les arbitrio sobre venta de ganso-
so vacuno en ferias y mercados y puestos públicos. Se
acuerda que sean administrados por el Ayunta-
miento. -

En lo que se da por terminada la sesión, a los
20 y quince, levantándose la presente acta de que
certifico. -



Francisco Vega Domingo González
F. Díaz José Espinosa
Eusebio Juncos

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1937. -

Bilgezencia. La sesión ordinaria correspondiente a
este día no pudo celebrarse por no haber concur-
rido ningún concejal. -

Calzadilla de la Sierra, 10 de febrero de 1937.

Juncos

Sesión suburbiana del día 26 de febrero de 1937. -

Presidente
J. Taza Fernández
Vocales
D. Pascual Banares
F. Díaz Beaulieu
J. Luchaneta Priar

En Cabezon de la Sel, a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y siete y hora de las 18, bajo la presidencia de D. Pascual Taza Fernández y con los concejales que al surgir se expresan, asistidos del Secretario que suscribe, se constituye el Ayuntamiento para celebrar la sesión suburbiana correspondiente a este día. -

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. -

Se da cuenta de la rectificación del Padrón municipal de habitantes para el año de 1937 que da una población de derecho de 4.410 y una población de hecho de 4.354. - Es aprobada. -

Pase a informe de la Junta vecinal de Casar de Pinedo y Guisón de Fomento y otras una solicitud de D. Lorenzo Ace Priar, vecino de Cabezon, en la que pide como una obra nueva en el terreno de terreno en dicho pueblo. Llevante con esta y sujeta de su propiedad. -

Se aprueba una factura de D. Jesús Garas, de esta villa, de Ptas 174,00, importe de 3,000 ladrillos para los muros públicos de esta villa. -

Se aprueban dos facturas de D. Jesús, oyo, Baloueno de Calí, de esta villa, de Ptas 98,50 y Ptas 28,00, respectivamente, por penamientos para las obras de urbanización. -

Se aprueba una factura de D. Amancio Priar, de 70,00 pesetas, por siete viajes del camión de su propiedad Santa Mónica, con tubo de hierro para las obras de urbanización. -

Se aprueba una factura de la Uda de Pascual Priar, de Ptas 219,05, por materiales para la Electricidad Sancho Ramo. -

Con lo que se da por terminada la sesión a las
19. Reapropiándose la presente acta de que certifica.



José María Vega

J. Pizar

Domingo González

Enrichio Juncos

Sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1937

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Calceson de la Sub. 3 de marzo de 1937

E. Juncos

Sesión ordinaria, disp. subidiana del día 5 de marzo de 1937.

Presidente
J. Vega Fernández
Vocal
F. Díaz Burellta

En Calceson de la Sub. en la Sala Capitular del Ayuntamiento a cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete y hora de las 18, bajo la presidencia del Sr. Vega Fernández y con el gusto Sr. Díaz Burellta, ambos del Secretariis que suscribe se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión subidiana correspondiente a este día.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual que asciende a 21,962.97 pesetas.

Se aprueba el contrato de los acuerdos tomados durante el mes de febrero.

Se da cuenta de una comunicación del departamento de Intervención de la Diputación Provincial reclamando la cantidad de 1.167.97 pesetas, esta del cargo de créditos personales de 1.935. El Secretariis advierte que el saldo a que se refiere esta comunicación no fue en-

negado por el Secretario interior D. Luis del Piñal, en cuyo poder se encuentra. Se acordó citar al Sr. Piñal por medio del Boletín Oficial para que haga la entrega de la citada cantidad en el plazo de quince días. -

Pasa a informe de la Comisión de Personal el asunto de D. Juan Gutiérrez Cortijo, empleado de cubitris en el que reclama el 60% de su sueldo, según Decreto de 20 Agosto de 1936. -

Se concede un nicho en alquería por cinco años a D. Manuel Pérez Moral, vecino de Bouleaverga, para el cadáver de Doña Ramona Pérez Moral, según solicitud. -

Se concede un nicho en alquería por cinco años a D. Albino Pucate Berro, vecino de esta villa para el cadáver de su esposa Doña Monte Ríos. -

Se aprueban tres facturas de D. Francisco González Ruiz, de esta villa. La primera de Ptas 7.65, por impresión para la Junta Agraria Local. - Otra de Ptas 233,10 impreso para la Oficina de Abastos, y la tercera de Ptas 95,35 por material de oficina para la Secretaría. -

Se aprueba una factura de D. José Collantes, de cinco pesetas, por bendecinas del caballo del servicio de limpieza. -

Se aprueba una factura de D. Dionisio Cabezas, de Ptas 46,00 por 23 lámparas para el alumbrado público. -

Se aprueba una factura de D. Isaac Santiago, de Alfonso VIII, no. 2, Santander, de Ptas 975,00 por doce clavavientos nuevos al indicio de la Dirección de la Central Sánchez Ramos y montaje de la misma. -

Con lo que se da por terminada la sesión a las

18 y 45, levantándose la presente acta de que conste.
Joaquín Vega *J. Sierra*



Eusebio Juncos

Sesión Subsidiaria del día 26 de marzo de 1954

Presidente
J. Vega Fernández
 Vocales
J. Luján Arce
J. Díaz Revuelta

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cacerón de la Sal, a veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y siete y hora de las 18, bajo la presidencia del titular D. Joaquín Vega Fernández y con los señores anotados al margen y el Secretario que suscribe, se constituyó el Ayuntamiento para celebrar la sesión subsidiaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación se autoriza al Alcalde para proceder al traslado de las dependencias municipales al palacio llamado de Bodega, sito en la plaza de la Barruda en esta villa.

Se lee una comunicación del Gobierno Civil referida con la fusión de este Ayuntamiento con el de Urdiz y la contestación enviada trasladando omerdo tomado por la Corporación en sesión del día 20 del mes de marzo. Para la Comisión de Obras y Fomento la solicitud de D. José Linares y José Santovenia sobre comunicando de una calaja en la calle de San Miguel en el barrio de la Pasa.

Se aparece una factura del Hotel La Ramona de Pto 70^{tos} importe de comidas a los miembros de la Comandancia Militar.

Leída sobre la mesa una factura de S. Emilio Goma de Ptp 1/290 por parecer excesivos los precios que en el mismo figurase.

Se examinó una factura de S. Ricianer Gómez de \$6 Ptas importe de 50 tejas planas para obras en el local de la Escuela de Comercio. -

Se acuerda abonar a S. Sinforoso Martínez, Quinador Municipal, la cantidad de 500^{tos} Ptas por honorarios como Director Técnico en las obras de urbanización realizadas hasta la fecha. -

Con lo que se dió por terminada la sesión a las 12 y 20 levantándose la presente acta de que auto-
fco.

Francisco Vega Fernanda Díaz
por Subsecretario

Sesión subidaria del día 23 Abril 1937

Diligencia: Se suspendió la sesión subidaria usual para este día, por no estar parada la sesión celebrada en el Palacio de "Bodega", el día 26 Marzo último, ordenado por el ex. Presidente Don Joaquín Vega, en el libro de actas de sesiones.

Cabotón de la Sal 23 Abril 1937

Subidaria



Sesión extraordinaria del día 24 Abril 1937

Preside por
Delegación Alcalde
Fernando Díaz
Vocales
Francisco González Ruiz
Domingo J. Barrada
José Lebizaneta
Cipriano González Vernaño

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cabotón de la Sal a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete y hora de las veinte y previa la convocatoria hecha al efecto y bajo la Presidencia de Fernando Díaz Revuelta, por delegación del Alcalde Propietario ex. Vega, y con la asistencia de los vocales, Francisco González Ruiz, Domingo González Barrada, José Lebizaneta y Cipriano González Vernaño, actuando accidentalmente por orden de la Alcaldía, el oficial de secretaría que suscribe, se reunió esta Comisión Gestora para tratar de los asuntos que figuran en la orden del día.

Abierta la sesión por el ex. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, a la cual hizo el Secretario accidental la aclaración de haberse celebrado en el nuevo domicilio, llamado palacio de "Bodega", pues en dicho día ya por la tarde estaba pasando, mesas, sillas, libros de actas etc; no conteniendo nada a este respecto los conceptos que existieron a ella, pero si firmando el acta, con la aclara-

ción hecha por el Sr. Fovizales Ruiz "de que si figuraba así el por que commendaria hacerlo." El voto requerido se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Dicha sesión del día 26 de Marzo próximo, solo figurará parada en el borrador de esta.

Se queda entrada de la lectura de las disposiciones insertadas en los Boletines Oficiales ^{del 11, 17, 24, 31, 7, 14, 21, 28} 11, 17 y 24, referente a rentas y relaciones de contribuyentes de la Consejería de Hacienda, del 20% sobre imposición de cuotas, sobre el total del presupuesto.

Se autoriza al Sr. Aldebe para que pague a la Diputación provincial, segun la situación económica lo permita, para disminuir el impuesto con dicho organismo.

Por no encontrarse terminados los pasajes de rotulos y bafios de aguas, se dejó de dar cuenta en esta sesión.

La Comisión Letra se rectifica en el acuerdo ya tomado de que recibe la colga de Sanchoquel de La Pera, en la solicitud de Valpin P. M. guez.

Se aprueban las facturas de Jesús Fovizales, de 19 pt; Id. de Atanacio Fovizales, de 19 pt; Id. de Manuel Aral, de 21 pt; Id. de Manuel F. Alvarado, de veinte pt, ochenta cent; Id. del mismo, de ocho pt, cuarenta cent; Id. de Manuel Simon, de ciento una peseta; Id. de H. de Leopoldo Fovizales, de ochenta y ocho pesetas, y Id. de Vda. Julian Ruiz, de ochenta y siete cent; queda pendiente de aclaración la de Julio Fovizales, por cuarenta y tres pesetas.

Se toma en consideración la solicitud, Amador Pedraza, Luis Fovizales, Oficial, Antonio Velaz y otros en el sentido de que se exponga en los tablos

una relación de los que se mueren de carne con receto del médico, enfermos y nombre de los mismos y médicos que los asisten.

Se da lectura a una relación de metos impuestos por la Alcaldía a vecinos y forasteros de este término municipal, con destino a recaudar para los Comedores de Asistencia Social local, importando en total aproximadamente, dos mil setecientos quince pesos. El secretario accidental hace saber que la ley municipal y estatutario autoriza la imposición de estos metos para dichos fines, por lo que la considera legal, ni bien el Alcalde le dijo de que se había publicado una disposición en el Boletín Oficial autorizándola, aunque el que escribe todavía no la encontraba a pesar de haber leído todos los Boletines de esta municipalidad y Boletín actual. Los señores gestores aprueban dicho reparto por unanimidad.

Con lo que se dio por terminada esta sesión, con los asuntos que figuraban en la orden del día a las veinte horas y media de este día, de lo que como secretario accidental certifico, digo después de hacer las aclaraciones el que escribe de que le fué entregada la llave de la secretaría el día que se marchó voluntario el Sr. Jimeno por el día Sr. Prada, habiéndose anotado que los ingresos y gastos del año actual se llevan en el mismo libro que del año anterior en vez de abrir otro nuevo al empezar el año. Igualmente el libro de Remesas falta por poner el acta de la sesión del día 21 de marzo último y sin firmar los expedientes de los reclutados. Igualmente se acuerda llamar la atención para que en adelante, la recaudación de luz, al amparo Sr. Prada, que desde el mes de Julio último no verificó más ingresos con lo que se dio por termi-

nada la sesión, de todo lo cual certifico, a los señores
y media hora del día.



Sesión ordinaria del día 12 de Mayo 1934

Señores Asistentes

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Toluca de la Pal a las diez y ocho treinta del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Vega Fernández, los señores concejales al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión el Secretario accidental Don José Gutiérrez Martínez, Secretario accidental, leyó la acta; terminada esta, los señores asistentes, manifestaron: que no aprobaban el acta que acababa de ser leído, por no ser fiel reflejo de la verdad de lo tratado en la sesión a que se refiere, esto, a parte de que en la misma se hacen constar advertencias como la conculcada por error de errata el acta que de haber sido hecha en tiempo oportuno, se le hubiese refutado tal

alceveracion ya que, la tal entrega de llaves de Secretaria, no se efectuó tal y como quiere hacer constar en el acta aludida.

Expediente contra
Oficial de Secretaria

Lee en vista y considerando que no es esta la primera vez que el Oficial de Secretaria Don Pedro Santamaría, en funciones de Secretario interino o accidental se ha producido en forma poco veraz e incorrecta para con la Corporación que por circunstancias especiales ha tenido que depositar, en él, su confianza, la Comisión gestora y a propuesta de su Presidente, acordó: que se instruya a referido Oficial de Secretaria el oportuno expediente administrativo, sumandose al efecto instructor del mismo al primer Eciente de Alcalde Don Juan de Dios Arias, que será ocupado en funciones de Secretario por el de la Corporación.

A continuacion fueron dadas a conocer dos comunicaciones una del Ayuntamiento de Alfoz de Llorido, por la que intercede, en cumplimiento de acuerdo de aquel Municipio, se gestione de la Comisaria de Sanidad, reestablezca el sacrificio de terneros para el abastecimiento de enfermos ya que no pueda hacerse en general para el abastecimiento de la poblacion civil; la otra del Ayuntamiento de Cabuérniga por la que intercede se le abone lo que este Ayuntamiento adeuda por contingente carcelario, la Comisión gestora quedó enterada de ambas comunicaciones.

Seguidamente fue dada lectura a las disposiciones del Boletín Oficial que afectan a los Ayuntamientos quedando enterada la Corporación del contenido de las mismas y que se insertan en los Boletines de los días tres, cinco, siete y diez del actual.

Lee cuanto a la resolusion del Consejo interprovincial a propuesta del Consejo de Agricultura, sobre aumento de una racion de pan a los obreros campesinos que en la actualidad realizan labores en

Aumento racion
de pan a obreros cam-
pesinos

determinado fajo de trabajo, se tomó el acuerdo de que tanto los varones como hembras vecinas de esta finquino, que practican su condición de obreros campesinos y sean mayores de tres años se les facilitará, mientras las circunstancias lo requieran, una ración más de pan por día, que así mismo se le facilitará dicha ración más de pan diario a todos los labradores tanto varones como hembras de la misma edad que los anteriores y que cultiven más de veinte carros de tierra, bien entendido que la extensión superficial antes señalada, se refiere a carros de tierra y pradería en conjunto. Acto seguido fueron sometidos a la aprobación de la gestora las facturas que presenta Am. Emilio Finer, una de ellas importante la suma de cien to una peseta con cuarenta centavos, por los trabajos que en la misma se indican realizados en el Colegio de Carrejo, la Presidencia advierte que si bien la factura de referencia, está expedida a nombre del Ayuntamiento, no es este, el que ha de pagar la factura en cuestión y si la Junta Provincial de Beneficencia; por tanto a dicha entidad debe ser presentado, lo Gestora así lo acordó.

En cuanto a la factura de cuarenta y una pesetas con cincuenta centavos, que dicho señor Finer presenta por trabajos realizados en la fábrica de lino propia del Municipio, fue aprobada y acordado su pago.

Se sometió a la aprobación de la Comisión gestora los padrones confeccionados por Secretaría para la expedición de los arbitrios sobre rotulos anunciadores y fijados de canalones, acordándose que ambos que han expuestos durante diez días a los efectos de examen y reclamación, introduciéndose al fin.

Aprobación de factura
ral

Padrones de arbitrios sobre
rotulos y canalones

mas reformas en el de canales y transcurrido, que sea, el plazo de la exposicion y examinados las reclamaciones, en su caso, se procederá a la aprobacion de finitivos.

Concesion de tierra
nos del comun

Dióse cuenta de informe emitido por la Junta vecinal de Bustabado en instancia promovida por José María Quijano en solicitud de que se le conceda una parcela de dos hectareas de terreno en el sitio de "El Coto" del Monte de Bustabado y siendo este informe favorable para la concesion, la Corporacion acordó conceder el terreno solicitado.

Presidencia de re
clamaciones contra
Padron de Asistencia
Social

Comunique fueron dadas a conocer las reclamaciones presentadas contra el Padron de Asistencia Social formuladas por los contribuyentes Doña Osceunda del Rivero y Doña Maria de la Perua Cueto, estudiadas con el debido detenimiento y despues de amplia discusion sobre el asunto, se acordó no haber lugar a las modificaciones intercedidas.

Confirmacion del
monstramiento de
Secretario acetal

El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que dadas las circunstancias anormales por que atravesaba el Ayuntamiento y de acuerdo con las impresiones cambiadas con la totalidad de los miembros que componen la Comision gestora, procedió a nombrar Secretario de este Ayuntamiento con caracter de accidental al Secretario de Administracion lo cal segunda categoria Don José Gutiérrez Matas, que desempeña en propiedad el Ayuntamiento de Madrid y con igual caracter de accidental desempeña el Ayuntamiento de Rivas en el cual ha estado, que como el monstramiento de esta clase de funcionarios carece de efectividad si no lo es por un acuerdo del Municipio y hasta tanto no pueden hacerse cargo del desempeño de sus funciones; pero, la antes dicha, anomalía le obligó a llevar a cabo la designacion a reser-

va, naturalmente, de lo que en definitiva acordase la Corporación, someto el caso a la consideración de los señores señores determinen sobre el particular, haciéndoles presente al propio tiempo que a dicho funcionario le presento de su cometido el día cinco del mes que cursa, la Comisión gestora, enterada a cordo: confirmar en su todo y con efecto retroactivo al día cinco de Mayo del año en curso el nombramiento de don José Gutiérrez Urbano para el cargo de Secretario accidental de este Municipio haciéndole presente a la Alcaldía Presidencia la satisfacción que siente la Corporación al ver interpretados los deseos tan fiel y celerantemente como lo viene haciendo su Presidente; este, agradeció las frases encomiásticas que le fueron dirigidas y el Secretario agradeció la deferencia, para con él, tenida por los señores que componen la Comisión gestora municipal.

Nombramiento de agente
de ejecución

A continuación y de conformidad con uno de los puntos del orden del día, fue tratado el nombramiento de Agente Ejecutivo para lo que queda por cobrar de la imposición extraordinaria para solucionar el paro forzoso, la Comisión gestora después de deliberar acopiadamente, emitió un voto de confianza a la Presidencia a fin de que por esta se haga el nombramiento, dando cuenta al Ayuntamiento del particular.

Por último fue presentada una proposición incidental por el miembro de la minoría de Izquierda Republicana don Francisco Fontanilles Ruiz, por la recogiendo acuerdo de la directiva de dicho partido político presentada

ta de la violencia de que fue objeto, por parte de un vecino, el municipio de dicho partido y Rector municipal Don José Lechirreta, oída la proposición fue acordado el que por la Alcaldía se reprenda privadamente al autor de la violencia cometida en la persona del Señor Lechirreta, ya que, de lo tratado con motivo de la proposición e informado por el perjurado, se desprende el que autor del hecho es una persona anormal.

Por lo que se dio por terminado el acto levantando
 fue la sesión al las veintuna quince de lo que
 certifico *Ernesto Vega* *Ernesto Vega*

Ernesto Vega

Ernesto Vega

Ernesto Vega

Ernesto Vega

Sesión Extraordinaria de 21 Mayo 1934

Señor Asistente

A don Joaquín Vega

• don Fernando Díaz

• don Francisco Fumales

• don Américo Fumales

• don Cipriano Fumales

Consejeros sustitutos

A don Manuel Ríos

• don Manuel Parcia

• don Cipriano Fumales

• don Fidel Álvarez

• don Ramón Vela

• don José Martínez

• don Benito Lera

• don Eleuterio Parcia

A don José Gutiérrez

Que la Sala Capitular del Ayuntamiento de Labranza de la Sal a los diez y ocho treinta y dos por el Señor Alcalde don Joaquín Vega Fumales, los señores conserjeros al efecto fue al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Al abrir la sesión el secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El señor Señor Fumales Bermejo, salva su voto en cuanto a la instrucción del expediente al fideicomisario don Pedro Santamaría, y o. que, dicho señor, no estuvo presente en el acto de tomar dicho acuerdo y desahucio por tanto el desarrollo de la elección.

Seguidamente el secretario dió lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, por la que se dispone el cese de la Rectoría que venia funcionando en este municipio, acordando en su sustitución a los señores siguientes: don Manuel Ríos, don Manuel Parcia Gutiérrez, don Cipriano Fumales Bermejo, don Fidel Álvarez Ruiz, don Fernando Díaz, don Joaquín Vega Fumales, don Ramón Vela Parcia, don José Martínez Lechón, don Benito Lera Berer y don Eleuterio Parcia Maurano, para constituir el Consejo Municipal de este Ayuntamiento. Previamente citados los antes expresados señores, se hallaban presentes, siendo presidido por la Presidencia a que oca-

para los sñales como efectivamente lo hicieron. Antes de abandonar sus puestos los señores que ocupaban el Pector Don Domingo González, dirigió unas palabras de salutación a los nuevos Concejales por a las que se adhirió el representante de la Juguenda Republicana Señor Pascual Ruiz.

Terminadas las frases de cortesía cambiadas entre entrantes y salientes el Señor Vega Fernandez, que hasta aquí ha presidido el Ayuntamiento, cedió la presidencia al de más edad que resultó ser Don Clemente García Maurano, procediendo bajo la presidencia de dicho Señor a la elección, mediante votación secreta, de al calde - Presidente que dió el siguiente resultado: Don Clemente García Maurano, tres votos; Don Manuel García Gutiérrez, tres votos; Don Ramón Vela García, dos votos; Don Joaquín Vega Fernandez tres votos; digo, un voto.

Resultando empate en los dos señores que mayor número de votos han obtenido, si bien, este, no es el necesario para poder ocupar la Alcaldía, se repite, en igual forma la elección con el siguiente resultado:

Don Manuel García Gutiérrez, cuatro votos; Don Clemente García Maurano, tres votos; Don Joaquín Vega Fernandez, un voto; Don Ramón Vela García, un voto.

Y habiendo obtenido mayoría de votos en esta segunda elección, si bien no el quorum que para ocupar definitivamente se precisa Don Manuel García González, ocupa, este le nor, la Alcaldía - Presidencia con carácter de interino, hasta la nueva reunión del Consejo municipal en la que se procederá a la segunda elección.

elección de al
calde

ocupada la Presidencia por el electo, se procede a la eleccion, por votacion secreta de las Concejalías de Alcabala que dió el resultado que a continuación se expresa:

A don Eleuterio Garcia Maurano, cinco votos; don Fidel Alverdi Aiaz, tres; don Joaquin Vega Fernandez, tres votos, don Ramon Velazquez, dos votos; don José Martener Leticia me, un voto y don Manuel Rios Aiaz un voto, mas una papeleta en blanco.

Como quiera, que existe empate para la segunda tenencia queda proclamado primer teniente de Alcalde don Eleuterio Garcia Maurano que se posesiona del cargo y en cuanto a la segunda tenencia se procede a nueva eleccion secreta con el siguiente resultado:

Fidel Alverdi Aiaz cuatro votos; don Joaquin Vega Fernandez, cuatro votos y una papeleta en blanco.

Habiendo resultado nuevo empate el Secretario advierte que por analogia en cuanto al ocupar los puestos de tenientes de Alcalde, esto es: que verificada la eleccion por segunda vez para quitar el empate y resultase nuevamente este podria quitarse mediante que ocupase el puesto el de más edad, y que la nueva Ley Municipal dispone para la ocupacion de las tenencias que cuando el número de tenencias sus electos resultase con igual número de votos ocupará la primera el que más votos haya obtenido en las elecciones de concejales o más edad tenga, la segun-

da el que le siga en estas circunstancias y así sucesivamente, todas las veces a ocupar.

Entrados de estos manifestaciones del Secretario se saltó que ambos tenían igual edad y por lo que ocurrir la circunstancia de ser de elección propia se acuerda continuar la elección hasta que sobrevenga el desempate.

Así se efectuó y se repite el empate de cuatro votos cada uno de los anteriores señores y una papeleta en blanco durante tres votaciones y a la quinta desempatan en esta forma: Don Fidel Alverdi Biaz, cuatro votos, Don Joaquín Vega Fernandez, tres votos y dos papeletos en blanco.

Es proclamado el Señor Alverdi Biaz, que ocupa su sitio.

A continuación y por el procedimiento de votación secreta se procede a la elección de Síndicos de la Corporación en esta forma: Don Ramon Velez Garcia, cinco votos; Don Joaquín Vega Fernandez, un voto; Don José Martiner Luthaure, un voto y dos papeletos en blanco.

Queda proclamado Don Ramon Velez que acepta el cargo.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda dividirse en tres Comisiones que se denominan: Hacienda, Abastos y Fomento, para la mejor marcha administrativa del mismo procediéndose, mediante propuestas que son aceptadas, a la designación de sus componentes quedando, por tanto, constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda Don Eleuterio Garcia Maurano, Don Fidel Alverdi Biaz y Don Ma-

mul Rios Ariz.

Comision de Abastos. — Don José Marti
nér, Luciani, Don Benedito Luare
r y Don Cipriano Fonzaler Bermejo
Comision de Fomento. — Don Raimon
Veler Farcia, Don Fidel Alverdi Ariz y
Don Manuel Rios Ariz.

Por unanimidad se designa Delegado
del Consejo en el local de primera su
señanza al Consejero Don Eleuterio Far
cia Maurano.

Para la Delegacion de Asistencia
cual se presentau tres proposiciones en
la forma siguiente:

El Consejero Señor Veler Farcia, propone
a Don Manuel Rios Ariz; El Señor Luare
Perer, propone a Don Fidel Alverdi Ariz y
el Señor Fonzaler Bermejo propone a
Joaquín Vega Jernandez; puestas a vota
cion secreta, resultó: Don Joaquín Ve
ga Jernandez, cinco votos; Don Fidel Alve
r Ariz, dos votos; Don Eleuterio Farcia
Maurano, un voto y Don Manuel Rios Ariz
un voto.

Es proclamado Don Joaquín Vega Jer
nandez que acepta el cargo.

Por último el Consejo acordó: que sus
reuniones ordinarias ocupen lugar los
días primero y diez y seis de cada mes
siempre que estas coincidan con un
viernes o festividad oficial así declara
da por el gobierno de la Republica en
este caso seran el siguiente día y las
sesiones subsidiarias tendran lugar
los días cuatro y diez y nueve de cada

mes observando igual regla que para las anteriores, debiendo celebrarse unas y otras a los diez y nueve horas

Y no habiendo otros asuntos se dió por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiseis, certifico =



Groen Baurand Fidel Alberdi

José Martínez Plamondon

Benedicto Suarez Roguin 1879

[Signature]
trio

Sesión ordinaria del 1º de junio de 1934

Sectores Asistentes En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cat. Am. Eleuterio P.º Mariano y de la Pal a las diez y nueve treinta del día primer
 . Fidel Alvarado Brar ro de junio de mil novecientos treinta y siete, reu
 . Ramon Vela Garcia unense los sectores coniguados al margen de
 . Joaquín Vega Fernandez jo la presidencia del Señor primer Conde de
 . Juli Martínez Alcalde Am. Eleuterio Garcia Manzano, por delecta
 . Benedito Luana ción gubernativa del Alcalde interino, al objeto de
 . Angel Ruiz Formala celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 . Amingo Formala a este día
 . Fernando Diaz Revuelta Abierta la sesión el Secretario dió lectu
 Secretario Asctal ra (a la anterior) digo al acta de la anterior
 Am. Juli Gutiérrez Urbano que fue aprobada

Seguidamente el Secretario procedió a dar a co-
 nocer una comunicación del Excmo. Sr. De-
 putado Delegado del Gobierno en las provincias de
 Santander, Palencia y Burgos, por la que or-
 dena el cese en los cargos de Consejeros de este
 Ayuntamiento, los Señores Am. Manuel Garcia
 Gutiérrez; Am. Manuel Rios Diaz y Am. Cipria-
 no Formala Bermejo; nombrando al propio tiem-
 po para sustituirlos a los Señores Am. Angel
 Ruiz Formala, Am. Amingo Formala Barredo y
 Am. Fernando Diaz Revuelta, los que hallando-
 se presentes fueron invitados a ocupar los sití-
 os que ocupaban los Consejeros que cesaban.
 El Presidente, saludó a los Consejeros reciente-
 mente designados y tuvo frases encomiásticas
 para los que estaban lamentando lo ocu-
 rrido y la ausencia de ellos, en este acto, que pre-
 cedía el despedirlos.
 El Conserjero Señor Vela contestó a la Presi-
 dencia, en el sentido de que las organizaciones
 son las que prestan y retiran la confianza

Cese y nueva designa-
 ción de nuevos con-
 sejeros

a sus organizados y, en este caso, es la organización a la que pertenecen los Consejeros que escase la función de ventilar este asunto.

El nuevo Consejero Señor Fomalen Barreda, saluda a la Corporación ofreciendo su aportación y aunque estima que en esta ocasión es una pesada carga hay que acatar en un todo los mandatos de las organizaciones.

El Consejero Señor Suarez se adhiere a las palabras que al principio pronunció el Señor García Maunano. A continuación se procede a la elección secreta del cargo de Alcalde-Presidente dando el resultado siguiente:

Aren Angel Ruiz Fomalen, seis votos; Aren Eleuterio García Maunano, un voto y dos papeletos en blanco; en su vista y como quiera que, el Consejero que va en primer lugar, ha obtenido quorum preciso para ocupar con carácter definitivo la Alcaldía, fué proclamado Alcalde-Presidente, pasando Aren Angel Ruiz Fomalen a ocupar la Presidencia.

El Señor García Maunano, saluda al nuevo Alcalde y hace votos para que con acierto desempeñe tan difícil y delicado cargo.

El nuevo Presidente agradece a los reunidos su exaltación al punto que se le ha elevado y tiene frases de elogio para el Señor García Maunano que hasta aquí desempeñó la Presidencia. Bajo la Presidencia del Señor Ruiz Fomalen, se va a proceder a desarrollar el orden del día de la sesión del día de hoy, siendo presentada, antes de comenzar, una proposición incidental por el Consejero Señor Martín Lubián, en el sentido: de que habiendo escase tres Consejeros del constituido en la pasada sesión y

Elección de Eleuterio García Maunano de Alcalde

designados los nuevos Consejeros que hoy han
trahido prescise, deb la Corporación acordar
el cese de los Tenientes de Alcalde elegidos en la
anterior y designar los nuevos Consejeros que
han de ocupar dichos cargos.

Puesta a discusión la anterior proposición, su
autor la apoya, los representantes de los par-
tidos Comunista y Socialista se adhieren a la pro-
posición, el Señor Alverdi, se opone, tambien
se opone el Señor Maurano por Regenerador
Republicano y el Señor Suarez de la Confedera-
ción Nacional del Trabajo.

Abierta la votación votan en pro de la pro-
posición los Señores Veler, Vega, Martini, Bie-
rnsen y Presidente y en contra los Señores
Maurano, Alverdi y Suarez.

El Consejo Señor Maurano, explica su voto y
quiere que conste en acta que, él, opina que
solo procede nombrar los cargos de aquellos Con-
sejeros que fueron destituidos.

Visto el resultado de la votación nominal su
Señor se procede mediante votación secreta
a la elección de los cargos de Tenientes de Alcalde
de, en la forma siguiente:

Aos Ramon Veler facia, seis votos; Aos Jaque
Vega seis votos, dos votos en blanco y una ab-
stención.

Resultando con igual número de votos los Señores
Veler y Vega ocupa el primero la primera Cen-
cia por ser el de mas edad y la segunda
el Señor Vega los cuales ocupan sus respectivos
Vacantes el cargo de Tenientes por parte de Aos
Ramon Veler facia, que lo ocupaba a la
primera Vacancia de Alcaldia se procede a
su elección y en su vista se acordó lo

Elección de dos
cargos y Comisión
mis

renunció de todos los cargos y Comisiones, procediéndose a la elección en votación secreta del cargo de Lindero de la Corporación con el siguiente resultado:

Aru Domingo Pinaler Barreda, siete votos y dos abstenciones, aceptó y se posesionó del cargo.

Delegado para el Consejo Local de primera Sección 2a, Aru Eleuterio Farcia Maurano, siete votos.

Aru Ramon Veler Farcia, un voto y una abstención, fue proclamado Aru Eleuterio Farcia Maurano que acepta el cargo.

A continuación el Consejo acuerda respetar la división en Comisiones hecha en la sesión anterior y procede a designar los puestos con el siguiente resultado:

Hacienda.— Aru Ramon Veler Farcia, Aru Eleuterio Farcia Maurano y Aru Benedicto Quares Feroz.

Abastos.— Aru José Martin Leticiano, Aru Germano Ariz Revuelta y Aru Fidel Alverdi Ariz.

Comento.— Aru Ramon Veler Farcia, Aru Domingo Pinaler Barreda y Aru Fidel Alverdi Ariz.

Delegado de Asistencia Social; Aru Joaquín Vega Jarama, siete votos; Aru Eleuterio Farcia Maurano, un voto y una papeleta en blanco, es proclamado el primero que ocupa el cargo.

Leíéndose en el orden del día se dió lectura a varias comunicaciones de las que quedó enterada la Corporación acordándose respecto una de la Comisaría de Transportes referente al mal estado de los postes de la línea eléctrica del Ayuntamiento, fue por la Comisión correspondiente en unión del encargado de la fábrica se examinaron los mencionados postes y se proceda a su reparación. Tambien fueron leídas las disposiciones del Boletín Oficial que afectan a la Admon municipal.

Presidencia de re
clamaciones de ayuntamiento
de Asistencia Social

Fuente fue dado a conocer una instancia que presenta Doña Eusebia Revilla de Oreguna por la que solicita le sea rebajada la cuota que le fue impuesta para asistencia social, el Consejo sustentado, acordó: no haber lugar por haber interpuesto la reclamación fuera de plazo legal.

Presidencia de terrenos
comunales

Iguualmente fue dado a conocer informe de la Junta Vecinal de Victoria en instancia por la que José Finales Mancía, solicita tres carros de tierra en el sitio de "La Castera" de Nuevo; en dicho informe, suscrito por el Presidente de mencionada junta, se dice: que en sesión celebrada por la misma el día diez y seis de Enero último fue acordado concederle el terreno solicitado al vecino José Finales Mancía.

El Secretario hace constar: que el Presidente de la Junta Vecinal denunció a la Alcaldía en treinta del pasado Abril que el sujeto solicitante de los tres carros de tierra había cerrado mayor cantidad de terrenos que la concedida; que la ocupación la ha hecho el José Finales Mancía, sin haberle sido concedido el terreno por el Ayuntamiento y por el tanto que el informe de la junta que carece de fecha fue redactado y suscrito por el citado presidente de la junta, en su despacho, el día catorce del pasado mes de Mayo.

El Consejo Señor Ruano, dice que no tiene conocimiento del acuerdo tomado en tal sentido por la Junta Vecinal de Victoria, como que como vecinos de aquel lugar debían de conocer.

Dicho Señor Consejo, añade que está mal

cerrado el terreno, el Peñon formal se adhirió, inter-
vienen varios Concejeros entre ellos el Peñon Velaz y
por ultimo se acuerda que pase a la Comision de
Fomento para que mida el terreno, e informe en las
condiciones en que se encuentra de cultivo pa-
ra en su vista el Consejo resolver.

El Concejero Peñon Diaz Revuelta pide se le impon-
ga una sancion, el Peñon Suarez se adhiere a esta
peticion insistiendo el primero que las cambras
que haya cerrado, con la ocupacion del terreno que
aun no le ha sido concedido, las debe dejar abier-
tas, la Presidencia contesto que se acordará lo que
proceda tan pronto haya dictamen de la Comi-
sion

Dióse cuenta de una factura de la Compania
Telefonica importante cinco veinticinco pesos con
veinte centimos, el Secretario hace la observa-
cion de que en dicha factura se incluye una
partida de cuarenta pesos por el telefono de Am-
brin Ordaz, partida que debe ser y será satisfe-
cha por cuenta de dicho individuo y no por el
Ayuntamiento, quedando por tanto reducida la
obligacion del Ayuntamiento a ochenta y seis
pesos con ochenta centimos, enterado el Con-
sejo aprobó la factura y acordó su pago.
Furioso fui dado a conocer una factura
que presenta Servando Gonzalez importante
treinta y ocho pesos importe de dos postes de
castaño suministrado para el alumbrado pú-
blico, el Consejo enterado acordó: que pa-
se a la Comision de Fomento para su esta-
dio y emitir dictamen y en su vista proce-
der en consecuencia.

Dióse a conocer al Consejo los Padrones
de los arbitrios sobre volantes anunciadores y

Arbitrios Municipales
 Rotulos anunciados y
 censales

y caudales con las introducciones hechas en este ultimo de conformidad con el acuerdo municipal de diez de Mayo ultimo, informado al propio tiempo que durante el plazo de exposicion no ha sido presentada reclamacion de clase alguna el Consejo acordó: a probarlos y que se prosiga a su ejecucion.

Retomando en la parte del orden del dia, respectivas preguntas y proposiciones el Consejero Señor Ponsalbar Narreda, propone la construccion de refugios contra aviones, basando su propuesta en que si hasta ahora no ha existido peligro inminente de ahora en adelante con la construccion del campo de aviacion en estas inmediaciones si ha de existir, por cuyo motivo se mota a la consideracion del Consejo la proposicion que deja hecha.

El Consejero Señor Maurano se adhiere a la proposicion añadiendo que pueden recaudarse fondos para ello por suscripcion popular, emplear maderas de eucaliptales propios en una palabra procurar por todos los medios refugios para este vecindario que les libre de cualquier ataque aereo.

El Consejero Señor Veller, se adhiere y dice que en la forma expuesta por el Señor Maurano es punto menor que es posible lograr hacer refugios en este pueblo, que a su juicio el Ayuntamiento debe interesar de la Jefatura de fortificaciones del Ejercito del Norte la construccion de mencionados refugios, precisamente ha de considerarse la peticion en el peligro que se avecina con la construccion del campo de aviacion en estas inmediaciones.

Intervienen varios señores Benéficos coincidentes
 todo en la necesidad de la construcción al pro-
 pio tiempo que también coinciden en los escasos me-
 dios económicos del Ayuntamiento y vecindario y por
 tanto la poca probabilidad de éxito en la empre-
 sa, llegándose a la conclusión y acuerdo de di-
 rigirse a la Jefatura de Fortificaciones en solici-
 tud de que por el Estado sean hechos los refugio.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto levantándose la sesión a los
 veintidos de los que certifico = entre líneas = de = vale =



José Ruiz
Pedro Quintana Benedito Suarez
Lorenzo Maza Domingo Jorale
José Martínez Fernando Díaz

[Signature]
 Pri acetal

Sesión ordinaria del 16 de junio de 1924

Señores Asistentes
Don Angel Ruiz
• Ramón Vela
• Eleuterio García
• Benito Luana
• Domingo Peralta
• José Martínez
• Fernando Arce
Secretario vocal
Don José Esteban Urbán

En la sala capitular del Ayuntamiento de Catemaco de la sal a las diez y nueve treinta del día diez y seis de junio de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores consignados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Ruiz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta la sesión el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a los Boletines Oficiales comprendidos entre el dos y quince del actual y comunicaciones habidas a partir de la sesión anterior de unos y otras quedó enterado el Consejo, acordándose, respecto a una recibida de Catemaco por la que interesa de orden del Estado Mayor del Ejército el abono a prorrateo la suma de trescientas (p) cincuenta pesetas de gastos causados hasta la total instalación de la Comandancia Militar de la capitalidad del partido, abonar las ciento veintiseis pesetas que corresponden a este Municipio.

Seguidamente se dióse a (la) conocer los expedientes de profugos tramitados por el Ayuntamiento referentes al Recuento del año actual y correspondientes a los moros que se relacionan:

Segundo Abies Gutiérrez. — Pedro Arce Peralta. — Carlos Diego Frauda. — Francisco Rodal Castron. — José María García Peralta. — Celestino Jirón Schumann. — Marcelino Ponce Fernandez. — Jesús Peralta Fernandez. — Hilario Peralta Rodriguez. — Hidro Peralta Peralta. — Mario Federico Peralta. — José Manuel Gutiérrez. — Anastasio Gutiérrez. — Benito José Arce.

Profugos

ningun. -- Eugenio Orube Caldevilla. -- y Joaquin Perez
Oterrou.

Vistos los resultados y diligencias de los anteriores expe-
dientes, visto lo expuesto por los comparecientes y el
dictamen del Concejal Sindico, el Ayuntamiento a-
cuerda: Que debia de declarar y declaraba profugo
a todo los efectos legales a los ^{indios} ~~indios~~ del actual
reemplazo antes resueto, con imposición de las
costas que se ocasionen con la busca, captura y
conduccion ante la autoridad correspondiente; que
asi mismo debia de declarar que no aparece
complicidad de ninguna clase en la ocultacion
o fuga de los referidos profugos

A continuacion se procedio a la designacion de los
vocales natos de las Comisiones de evaluacion,
parte real y parte personal, del Repartimiento
general de Utilidades para el ejercicio actual.
Recibidos, que fueron por el Secretario, los articulos
pertinentes del Estatuto, en su parte de Hacienda
vigente en la actualidad, (se procedio a la desig-
nacion) verificada dio el siguiente resultado:

Comision de la parte real = Don Ciriano Ruiz Ruiz
Tercante mayor contribuyente por Reritica
Don Gabriel Baraja Fernandez, mayor contribuyen-
te por Metana

Don Jose M^a Munasterio Patago mayor contribuyen-
te por Reritica Forastero

Don Maximino Labrador, mayor contribuyente por
Industrial

Y el Banco de Compraventa como comprendida en
articulo 380 del citado Cuerpo legal

Parte personal

Don Jose' Gonzalez Parein, mayor contribuyente
por Reritica

Don Manuel Buenos Limon, mayor contribuyente

Vocales natos de las
Comisiones del Repar-
timiento por el de utili-
dades

por Industrial y
Don Juan Franes Lampedro, mayor contribu-
yente por riqueza Urbana

Aprobación de
facturas

Acto seguido se procedió al examen de las
facturas siguientes:

Una importante ochocientos con cuarenta
cientos que presenta el fontanero municipal
importe de los materiales invertidos en la colo-
cación de un grifo en el retrete del Ayun-
tamiento, fue aprobada y acordado su pago

Otra importante dieciséis veintiseis pesetas
que presenta Arcuando Rodríguez, importe
de dos carros de arena, seiscientos ladrillos vi-
dos y treinta y dos horas de máquina, el Con-
sejo acordó: que pase a la Comisión de fien-
to para su estudio

Otra por ciento trece pesetas con veinte cen-
tinos que presenta la Compañía Telefónica
por servicios del fien- to Popular y Ayuntamiento,
fue aprobada y acordado su pago; y

Otra por cuarenta y cuatro pesetas que pre-
senta Manuel Ruiz por haber hecho un vi-
do en el Cementerio de Carrejo, dado el im-
porte del ladrillo y el cemento invertido en la
obra y que no figura en factura por ha-
berlo de abonar el Ayuntamiento en factu-
ra que al efecto presenta la casa que lo ha
suministrado al Consejo Peñor Veler, im-
por- na la factura se advierten otros señores Co-
sejeros y se acuerda el abonar los jornales
figurados y en cuanto a la partida de ladri-
llos ha de pasar a la Comisión de fien-
to para que estudie la inversión de este
material y el cemento gastado

Licencia para construir. Píase a conocer una instancia de Don

Pino Jeruander Pınser, por la que solicita autorizacide para construcción de una tejá-vana en el pueblo de Casas de Beriedo, el Consejo informado acordó: que dicha instancia pase a la Junta vecinal para que dictamine

Atribución de
fondos

La misma fue dada a conocer la distribución de fondos para los meses de Mayo y junio importante quince mil ochocientos veintitres pesetas con cuarenta y ocho centimos, fue aprobada. Seguida fue leída la siguiente proposición. El Presidente y demás compañeros del Consejo Municipal.- El Consejo que suscribe solicita para conocimiento de todos los compañeros y del vecindario en general, de la comisión correspondiente, informes sobre el funcionamiento de abastos, tales como la administración interna, atribuciones de los suplentes, sistema que se sigue con el racionamiento de enfermos, control etc. etc. - Finalmente, si oídas las lamentaciones del vecindario sobre ratillas en las banquetas y frutales por los conceptos vergaerosos, propongo que deben nombrarse guardias para que vigilen y puesto que se cuenta - salvo mejor opinión - con personal o guardias retribuidos, se puede y debe llevarse a la práctica sin dificultades. - Calles de la Sal 12 de junio de 1934 = firmado García Manzano.

El proponente solicita que la primera parte de la proposición sea discutida en la próxima sesión por las razones que expone así se acuerda.

Respecto a la segunda se contesta la Presidencia que la Guardia Nacional Republicana presta este servicio y lo presta con celo y a

satisfacción de la Presidencia.

Intervienen varios Consejeros entre ellos el Señor Jomaler y el Señor Arar Recuelta afirmando las palabras del Presidente, entre ultimo pide castigo para los padres de los moralvotos y se advierte al Señor Veler.

El Secretario dio cuenta de la anomala situación de la recaudación de la electora.

El representante del partido comunista pide responsabilidad para el empleado el representante de la U. P. E. se advierte y tambien se advierten los Señores Suarez, Manzano y Martinez y se llega al acuerdo de querer al empleado para que justifique que en la sesion de ruegos y preguntas el Señor Jomaler, pregunta sobre el sueldo que gana el depositario, es contestado por la Presidencia. El Consejero Señor Veler, pide noticias del asunto de los refugios, intervienen varios Consejeros sobre las posibilidades economicas y geologicas del terreno o terrenos en que han de ser instalados los refugios y des pues de mucha discusion se llega a tomar el acuerdo siguiente: que se interese al arquitecto Señor Piquero el favor de venir a señalar el terreno que geologicamente presenta mejores condiciones, que se fije un sueldo llamando a todos los vecinos para trabajar en los refugios y que se conceda un voto de confianza al alcalde para todo cuanto se relacione con los refugios. Y no habiendo otros asuntos se dio por terminado el acto levantandose la sesion a las diez y cinco minutos de la noche. Lo que se certifica entre parentesis por lo que se proce-



la designación no valen

[Signature]

[Signature]

Benedicto Suarez

Domingo González

Fernando Pizarro

[Signature]
fin

Sesión ordinaria del día 1º de julio de 1934

Señores asistentes

Don Angel Ruiz De la Sala Capitular del Ayuntamiento de Caceres de la Lal a las diez y nueve treinta del día primero de julio de mil novecientos treinta y siete, reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Ruiz Pizarro, los señores conregados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Secretario Al inicio la sesión el secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguitamente el Alcalde dió cuenta de la sesión presentada por el Portero de este Municipio Fernando del Rivero, hecha verbalmente al Secretario, quien se la pidió por escrito, según dice el Fernando Rivero a producirse en tal forma y abandonando el Ayuntamiento; sobre

este particular el Secretario informó: que los hechos así producidos, no constituyen una dimisión y si el abandono de funciones pidiere cas.

La Corporación informada y atendida a otras consideraciones, acordó: dar por destituido del cargo de Portero del Ayuntamiento al que venia desempeñando tal puesto Juan de los Rios.

A continuación fueron leídas las comunicaciones habidas y las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos desde el día y seis de junio al treinta del mismo el Consejo se dio por entendido.

Acto seguido el Alcalde dio cuenta de haber marchado al frente por haber sido movilizado en su quinta el oficial de Secretaría Señor Lauretancaria Moreno y en su vista había de signado, con carácter de interino y a resulto de lo que la Corporación acordara, auxilia a Atuficus Salas Casado y para Portero también con carácter de interino a Manuel Aiaz.

Se discute ampliamente la gestión del Alcalde de sobre este particular, el Alcalde explica el porqué de su determinación y se acuerda dirigirse a los sindicatos y partidos políticos para que ofrezcan personal de oficinas y para la portería.

El Alcalde a virtud del voto de confianza que le fue concedido en la pasada sesión da cuenta a los reunidos de los trabajos realizados por refugios siendo forzoso hacer gasto de salarios puestos con este fin creyendo el Ayuntamiento

de foudor para ello.

El Concejero Señor Veler dice que los pesetas pueden ser sacadas a los ricos que no trabajan. El Señor Maunano, dice que eso es imposible, insiste el Señor Jomalen en sacar las pesetas a los ricos y tras un breve debate se acuerda abrir una suscripción.

En virtud de lo últimamente acordado el Señor Jomalen propone que el Ayuntamiento inicie la suscripción con cinco pesetas.

El Señor Veler, expresa su opinión contraria a que el Ayuntamiento aporte cantidad alguna a la suscripción ya que no hay foudor para que el personal pague sus haberes; el Secretario da cuenta del estado económico del Municipio que es bastante precario, pero, no obstante, no ve inconveniente alguno en que el Ayuntamiento aporte cinco pesetas a la suscripción.

El Señor Veler que en su vista, no debe continuar la discusión sobre este asunto y acordar lo pertinente, se suspende por lo tanto y se acuerda que el Ayuntamiento encabece la suscripción con cinco pesetas.

Átase a conocer informe de la Comisión de Fomento sobre instancia promovida por José Jomalen Invenia solicitando terrenos, para labrarlos, en el sitio conocido por "La Castañera de Nemejo", cuyo informe es del tenor siguiente: Que a juicio de los informantes, este individuo debe dejar en abetal la extensión superficial que no tiene roturada y como quiera que, dicho José Jomalen, no ha solicitado más que tres carros y sin previa autorización ha procedido a cernar mayor cantidad de terrenos, debe ordenarsele que al recoger los productos

de la porción de tierra que tiene sembrada, se circunscribe a cernar (mayor) los tres carros de tierra que tiene solicitados y la Comisión no ve inconveniente alguno en que le sean cedidos dejando abiertos el resto hasta los quince carros.

El Consejo enterado acordó: conformarse con el informe emitido y hacer la concesión en la forma que en el mismo se indica. También dióse cuenta de instancia que presenta Casimiro Aíar Laureano por la que solicita reconstruir una parte de su propiedad en la calle de San Juan de Casas de Perico en estado ruinoso y abrir unos huecos en la misma; fue acordado el pase a la junta vecinal de Casas de Perico para que emita informe. En la sesión de ruegos, peticiones y proposiciones, propuso la Presidencia el nombramiento de una Comisión que enterado en la suscripción pro refugio, así se acordó quedando integrada por la Presidencia del Consejo y los Consejeros Señores Parcia Maurano y Manuel Barral. A continuación el Señor Maurano propone la discusión de la primera parte de su proposición presentada en la anterior sesión que fue suspendida a petición del proponente, este la aclara y explica los motivos de su proposición. Le contesta el Consejero Señor Aíar P. Vuelta, interviene también la presidencia y el Señor Maurano propugna la exposición clara de la Administración de los Abastos municipales propo-

cuando se practique una liquidación de la actuación de la Comisión de Abasto

El Consejero Señor Suarez, indica la conveniencia de fiscalizar la venta de alfarzates pues vece que el comerciante prava con exceso el artículo, interviene el Señor fiscal sobre el mismo tema y promete la Alcaldía vigilar esta cuestión

A continuación el Señor García Manzanares propone el recuperar unos pesos que adeuda la Concejalía de Hacienda por pase a este organismo de las obligaciones contratadas por la extinguida o tal efecto aporta dos facturas de la Casa Raba y futuras de generos suministrados, a Santander, de dicha casa; interviene varios Señores Consejeros y se acuerda reunir los comprobantes necesarios para llevar a percibir los pesos que son adeudados por Santander y el Consejo de Asturias y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la sesión a las veintinueve y treinta, certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]
hic

Sesión ordinaria del 19 de julio Subsidiaria de la del 16

Señores Asistentes Que la Sala Capitular del Ayuntamiento de Ca
 Am. Angel Ruiz Sec. de la Sal a los diez y nueve treinta y
 , Eleuterio Garcia dia diez y nueve de julio de mil novecientos
 Secretario treinta y siete, reunieronse los señores conij
 Am. José Gutierrez Hab. ciados al margen, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Angel Ruiz Pomañu, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria sub-
 sidaria de la que debió de celebrarse el día
 diez y seis del actual.

Abierta la sesión el Secretario dió le-
 tura al acta de la anterior que fué aproba-
 da y firmada.

Seguidamente se dió lectura a la correspon-
 dencia habida y Boletines oficiales publi-
 cados desde la última reunión de todo ello
 que dió lugar a la Corporación

A continuación fueron sometidas a la deli-
 beración una factura que presenta el
 Portanero municipal por trabajos realiza-
 dos en el depósito de aguas y materiales
 invertidos en los mismos importante veinti-
 cinco pesetas con veinticinco centavos
 y otra de la Compañía Telefonica impor-
 tante cincuenta veintinueve pesetas con
 noventa centavos por cuotas de abono y en-
 vío telefónico meses de Mayo y Junio.

Ambas facturas fueron aprobadas
 Los concurrentes teniendo en cuenta que se ha-
 bía tramitado el despacho ordinario y no ha-
 ber concurrido a la sesión mas que dos miem-
 bros del Consejo acordaron levantar la
 sesión

C. Ruiz

lo que se dió por terminado el acto levantándose la sesión a las veinte y treinta de fue certafico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 4 de Agosto de 1934

Señores asistentes

Atm Angel Ruiz Fornaler
" Joaquín Vega Jervandey
" Américo Fornaler Barrera
" Benedito Suarez
" Eleuterio Garcia Manzano
Secretario actal
Atm Juli Rutiérrez Urbano

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Caburu de la Pal, a las diez y nueve treinta del día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunieron los señores coniguados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Preside el Señor Alcalde Don Angel Ruiz Fornaler.

Abierta la sesión el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Seguida fue dada lectura de las comunicaciones recibidas por el Municipio y Boletines Oficiales publicados desde la última sesión, el Consejo quedó cerrado.

Hace tambien cuenta de una comunicacion de la Secretaria General del Gobierno provisional de Ecuador haciendo la correspondiente proposi-

ción para que, si este Consejo Municipal, lo vea con agrado, apoyase la petición que ha de hacer a las autoridades superiores de la provincia para el establecimiento de una línea de automóviles que abarcará gran número de pueblos entre ellos Cabrer de la Sal; el Consejo entrado acordó adherirse y apoyar la propuesta en plausibles, a propuesta del Consueiro Señor Vega, hasta Cabrer de la Sal.

En continuación díese lectura a una instancia que presenta Doña Francisca Priorechua, practicante de este Municipio por la que solicita interinamente la plaza de profesora en partos que se haya vacante; el Consejo vista la instancia y teniendo a las circunstancias que en dicha Señora concurren, acordó: acceder a lo solicitado.

A continuación fue sometida a la censura y aprobación una factura importante en veintafour treinta y tres pesetas con quinientos que presenta Don Manuel Ariz de Bustamante, valor de materiales para obras públicas suministrados al Ayuntamiento, el Consejo entrado, acordó aprobarle su aprobación.

Igualmente fue sometida a la consideración del Consejo una factura importante de diez pesetas que presenta Manuel Blado de Combarca en concepto de gastos de desplazamiento de un operario para efectuar reparaciones en la Central eléctrica, el Consejo informado acordó su aprobación.

Causa

bien fue dada a conocer la distribución de fondos correspondiente a los meses de julio y agosto importante diez mil ochocientos veintitrés pesetas con cuarenta y ocho centimos, que fue aprobada.

En la parte de ruegos preguntas y proposiciones el Señor Foucault Barrera propuso que por el Ayuntamiento se destinaran cuatrocientos o quinientos pesetas para la adquisición de bolsas de malla de alambre para contener piedra que sirva de defensa contra las aguas del río al pueblo de Orotina; la minoría Socialista se adhirió a la propuesta del Señor Foucault Barrera.

El Alcalde contestó al autor del ruego diciéndole: que, si bien en la actualidad, es un problema difícil el conseguir las bolsas necesarias ya que, toda la producción de alambre, la absorbe guerra, hasta cuando esté a su alcance para dar satisfacción a las necesidades del pueblo de Orotina.

El Consejero Señor Vega dice: que sabe la existencia en Orotina de tres bolsas y que pueden cumplirse por lo pronto. Ascendieron los señores Señores Consejeros y el Alcalde ratificó su promesa de conseguir bolsas.

El Señor Mauxano pregunta al Señor Vega, como Alcalde que bajo su mando comenzaron a hacerse los evacuatorios, lo que a esto resta que hacer; el Señor interpelado le contesta sobre la escasa obra que les resta y que los planos están en poder del maestro de obras que ahora se encuentra en "Las Barras de Buena" trabajando para guerra. El

Señor Maurano insiste, interesando se le diga los materiales que van a ser empleados; es contestado por el Señor Vega y el Presidente añade que falta bodega y cemento, prometiendo al propio tiempo ver el medio de terminar los evacuatorios por ser hoy una verdadera necesidad higiénica.

La Presidencia, y, a propósito de los obras de los evacuatorios expone la necesidad de reunir fondos para las atenciones municipales y propone el nombramiento de un Agente Ejecutivo.

El Señor Vega dice: que existe un voto de confianza concedido a la Alcaldía cuando el la obstructaba, para que procediera a la designación de persona para dicho cargo, de cuyo voto, de confianza, uso uso y hoy a su juicio puede ser utilizado por la Presidencia.

Entre los Señores concurrentes se adhieren a lo manifestado por el Señor Vega y es renovado el voto de confianza para el nombramiento de Agente Ejecutivo.

El Concejero Señor Maurano, preguntó la razón de que no se den clases en las escuelas públicas cuando en Lantán se han reanudado.

Se adhieren los Señores Lezama y Ponsalva Barredo.

El Alcalde informa los motivos de la suspensión añadiendo que: la Inspección de primera Enseñanza, la Concejería Sanidad, la Concejería de Cultura y el Excmo. Señor Beligado del Gobierno.

guben de la suspensión de las clases en esta localidad por la existencia de "Eos ferina" y casos de fiebres para-tíficas

El Señor Gonzalo Barrera pide que, existiendo las enfermedades antes mencionadas deben darse las clases al aire libre, el Señor Vega expone los inconvenientes del caso; el Señor Suarez se adhiera a la petición del Señor Barrera y el Presidente contesta a ambos que consultará el caso con el Médico inspector de Higiene y Sanidad

El Consejero Señor Suarez, dice: que el terreno cedido a José Gonzalo Mencia en Vermejo aun no ha sido puesto por el citado individuo en la forma en que se ha sido hecho. la concecion e intereses de la Alcaldia que sea ejecutado dicho acuerdo; la Presidencia así lo promueve

El mismo Señor Consejero insiste en sus ya constantes ruegos sobre venta de abaracas pues entiende que los vendedores de este artículo obtienen excesiva utilidad.

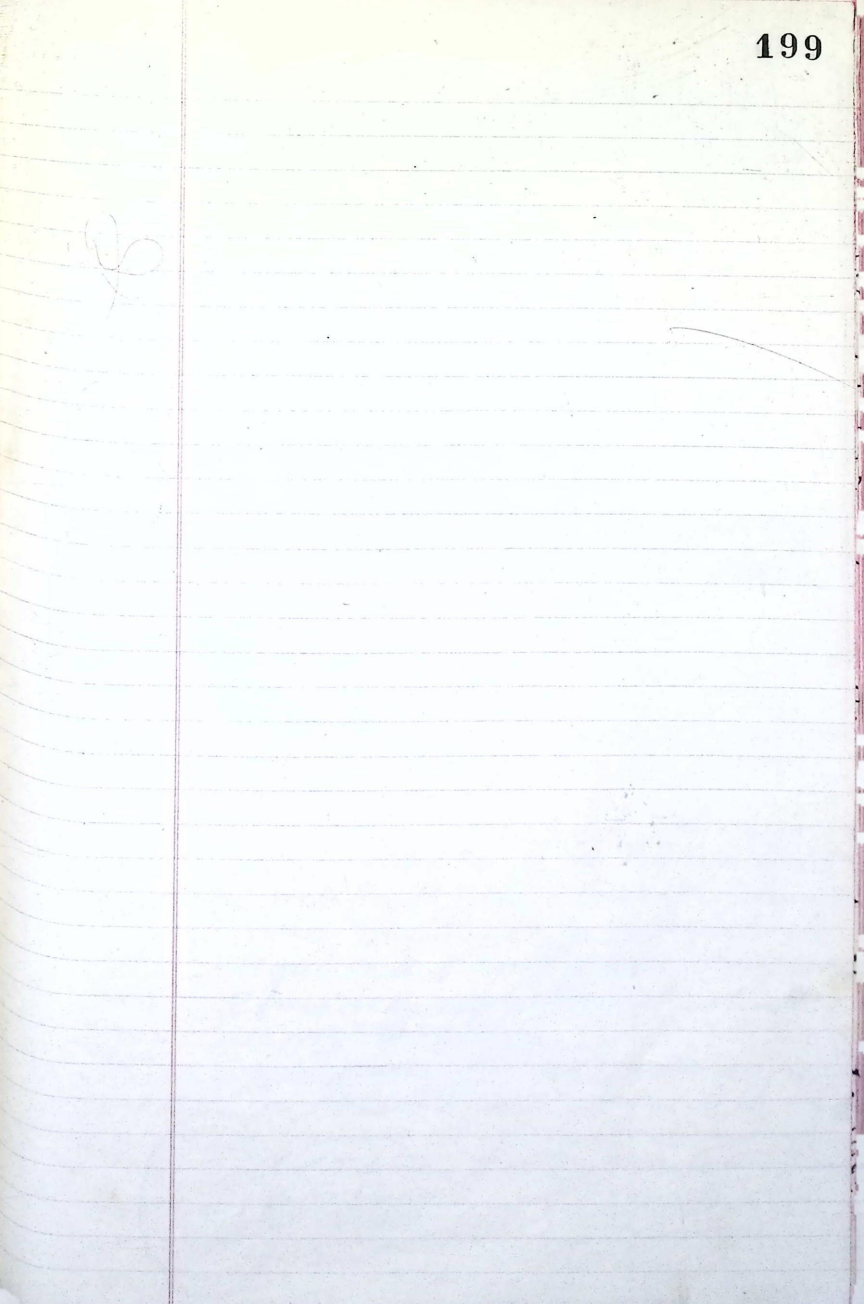
El Presidente le contesta diciendole: que el asunto pasa a la Comisión de Abastos a fin de que esta con vistas a las facturas que les presentan los comerciantes ordene la venta de abaracas con el margen comercial estipulado de un quince o veinte por ciento. No habiendo otro asunto se dió por terminado el acto, levantandose la sesión a los veintinueve de lo que certifico



20/

193

10





2ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A 65190



Este pliego y el señalado con el número A.C.961,250 se destina a reintegrar el libro de acta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, acierto el 9 de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, que consta de cien folios. Cabezon de la Sal a primero de Febrero de 1938.-

II AÑO TRIUNFAL.

El Alcalde.

PROVINCIAS



PROVINCIA



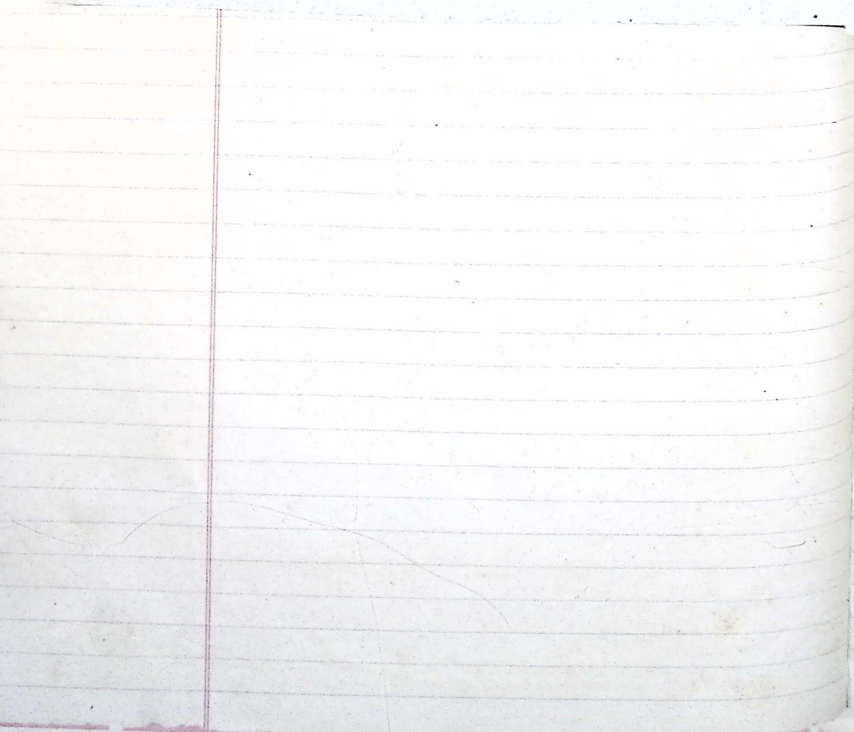
CABEZÓN DE LA SAL

Estallar, la celebrada el día diez del corriente mes.

Este libro se da principio por autorización del Comandante Militar de esta Plaza y ordenado por el Sr. Alcalde, a expensas de legatizarse y reintegrarse tan pronto como las circunstancias actuales se normalicen.

Y para que en conste expido la presente en Cabezon de la Sal a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. - Segundo Año Triunfal
Dijo Bueno
El Alcalde





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.981.250

Complemento al pliego A.65190, reintegro del libro de Acta de la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal 1 Febrero de 1938.

II AÑO TRIUNFAL
EL ALCALDE-*Francisco*

PROVINCIAS

PAGOS

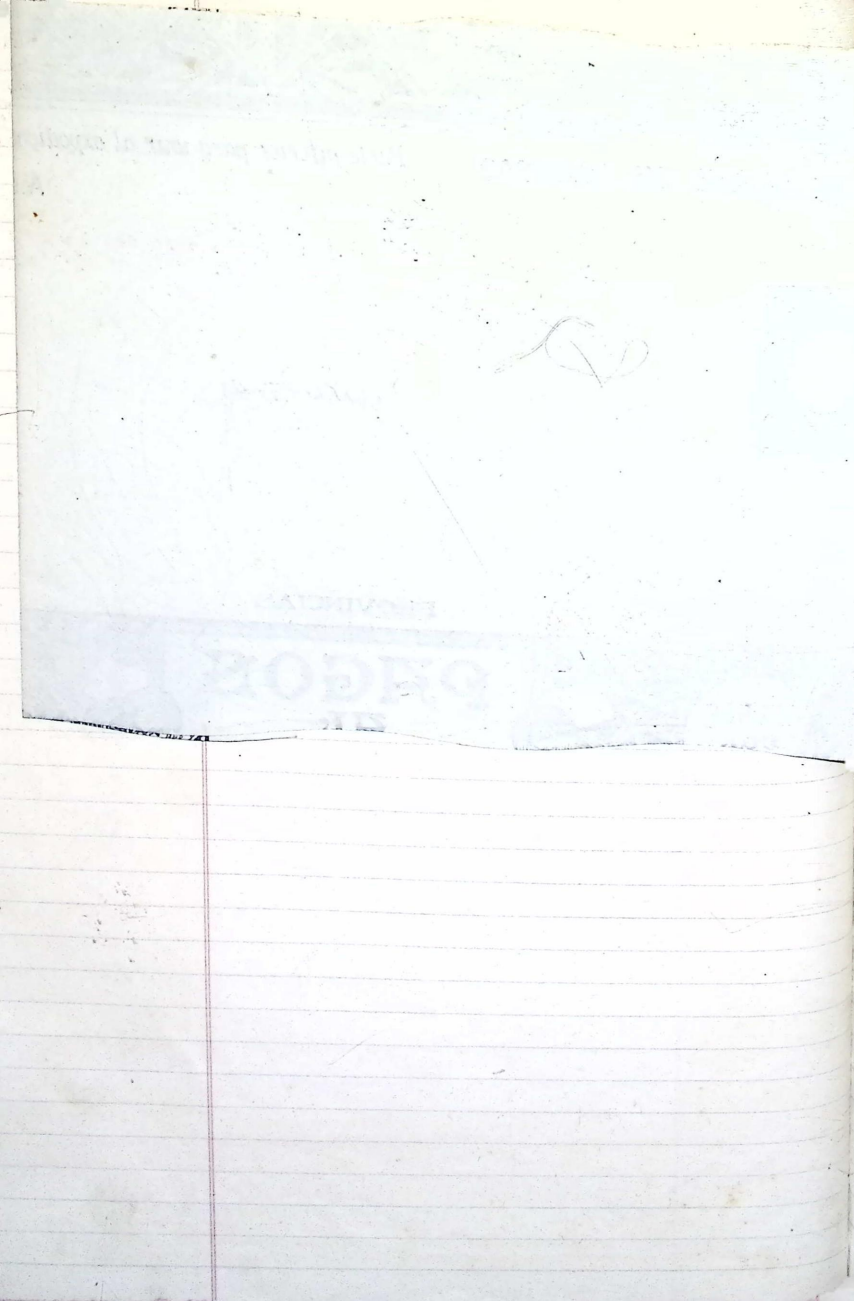
II

TIMBRE
DE
LA SAL

Y en memoria de que para ap-
tillar, la celebrada el día diez del
corriente mes.
Este libro se da principio
por autorización del Comandante
Militar de esta Plaza y ordenado
por el Ex. Alcalde, a resguardo de
legalidad y reintegrable tan pronto
como las circunstancias actuales
se normalicen.

Y para que en cuenta expido
la presente en Cabezón de la Sal
a nueve de Septiembre de mil noventa
y tres. - Segundo año triunfal
Este Dueno
El Alcalde

*Trines**P. Fontanaria*





Como Secretario Interino del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que este libro de acta consta de cien hojas útiles y se destina a Actas de Sesiones del Ayuntamiento, y dándose principio (con la sesión del día veintinueve de agosto último, que se transcribe por haberse levantado dicha acta provisionalmente en pliego de papel de barba y siendo la primera sesión que se inserta y segunda celebrada en esta Sala Capitular, la celebrada el día diez del corriente mes.

Este libro se da principio por autorización del Comandante Militar de esta Plaza y ordenado por el Sr. Alcalde, a requerido de legitimarse y reintegrarse tan pronto como las circunstancias actuales se normalicen.

Para que en conste expido la presente en Caceron de la Sala a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo año de gobierno.

Victor Bueno
Alcalde

Trines

P. Montañana



COMANDANCIA MILITAR
DE
CELEBRACIÓN DE LA SAL



Como Secretario Interino de este Ayuntamiento de Cabron de la Sal
Certifico: Que los acuerdos tomados en la Sala Capitular del Ayuntamiento el día veintinueve del próximo pasado agosto con motivo de la liberación de los Tropas Nacionales de esta villa del dominio rojo y que figuran en el pliego que se copia literalmente firmado por todos los señores nombrados, por no parecer el libro de Actos de Sesiones de este Ayuntamiento es como sigue:

« En la Sala Capitular del antiguo Ayuntamiento de Cabron de la Sal y siendo la hora de las doce, digo once de la mañana del día veintinueve de agosto del mes de agosto del Sigmo de la Victoria del Triunfo, se reunió el vecindario de la villa y pueblos, con motivo de la liberación en esta mañana de Cabron y de sus pueblos del Municipio de la esclavitud marxista, por las Tropas Nacionales del Generalissimo Franco, al objeto de nombrar una Comisión Gestora Municipal-Provisional, que se encargue de la vida administrativa municipal y normalizar la paz en el vecindario accidentalmente, actuando de Secretario de esta accidental, el ex Oficial de Secretaría del Ayuntamiento que al final suscribe la presente acta. — Por unanimidad fue elegido Presidente de la Comisión, el Sr. de Salazar y Guevara E. de la S. A. N. S. de esta localidad, con Manuel Ole Ruiz, del Comercio de Cabron, y Vadale, con Vicente Arino Palacios, médicos de Cabron; con Juan